



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN ANUAL DEL POA Y PEDI 2023

### 1. Antecedentes

Una vez concluido el año 2023, habiéndose realizado tres seguimientos trimestrales a la planificación operativa y presupuestaria, se efectúa la evaluación anual y se presenta este informe, que servirá como instrumento de análisis para definir acciones correctivas o de mejora, debido a que el mismo tiene la finalidad de presentar los porcentajes de cumplimiento al Plan Operativo Anual y Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023. Este análisis se basa en la planificación establecida en los respectivos POAS de todas las dependencias que conforman a la institución.

Los factores de mejora institucional se presentaron mediante los informes de seguimiento trimestral a través de los indicadores, conclusiones y recomendaciones, las cuales se dieron a conocer y fueron aprobados por Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

En el informe de seguimiento del primer trimestre (aprobado con Resolución Nro. 0200-2023-CU-SO-12 de fecha 30 de mayo de 2023) se concluye que, la planificación operativa fue cumplida por encima del 88%, a pesar de no contar con la debida gestión de compra de los bienes y/o servicios declarados a comprar en ese periodo. El 12% de incumplimiento no se debió por falta de recurso financiero, sino porque la programación fue realizada cuatrimestralmente y el seguimiento se realizó trimestralmente; motivo por el cual las diferentes dependencias, en su mayoría, indicaron que el incumplimiento de las metas es porque aún tenían un mes más para realizarlo; o que dicho incumplimiento obedece a factores externos como es el caso de los organismos que solicitan información.

Además, el seguimiento operativo y presupuestario evidenció que solo el 13,95% de los procesos de compras se iniciaron en comparación con los programados y el valor de ejecución presupuestaria fue del 19,88%; ambas ejecuciones se ubican en el rango de desempeño insuficiente, muy bajo a lo esperado.

Por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

- Las dependencias académicas y administrativas deben planificar operativa y presupuestariamente de manera precisa y real, proyectándose de manera asertiva para dar cumplimiento de metas operativas y presupuestarias dentro de los tiempos establecidos por cada dependencia.
- Todas las dependencias que tienen planificado procesos que involucran ejecución presupuestarios para el primer cuatrimestre, no deben esperar a la realización de la primera reforma al presupuesto, puesto que se entiende que han planificado acertadamente en su POA 2023, aprobado en septiembre 2022, por tanto, deberían empezar sus procesos de compra de manera oportuna acorde a su programación.
- Las dependencias y unidades no deben considerar a la reprogramación presupuestaria y operativa (reforma) como medida correctiva para alcanzar el cumplimiento total de ejecución de las dependencias, puesto que las reformas operativas y presupuestarias son medidas correctivas para solventar situaciones emergentes y/o externas que afecten a los procesos internos, como en el caso de las dependencias que tenían presupuestado con el grupo de gasto 84 y debían esperar el ajuste inicial para poder ejecutar procesos de compras.
- Los directores departamentales y decanos de las facultades deberían realizar micro-seguimientos a la ejecución de metas operativas y presupuestarias para análisis interno de la ejecución de sus procesos internos y dichos informes de micro-seguimientos sean remitidos a dirección de planificación para conocimiento y análisis previo a toma de decisiones.

En el informe de seguimiento del segundo trimestre (aprobado con Resolución Nro. 0309-2023-CU-SO-17 de fecha 24 de julio de 2023), se concluye que, la planificación operativa se cumplió por encima del 88%, porcentaje similar de cumplimiento en el primer trimestre, basado en las mismas acciones y procedimientos expuestos en el informe antes mencionado. De la misma manera las ejecuciones tanto de proceso de compras como la presupuestaria se encontraron dentro del rango de desempeño insuficiente, muy bajo a lo esperado. Por cuanto los resultados del seguimiento fueron similares a los del primer trimestre, las recomendaciones se mantuvieron.

En el informe de seguimiento del tercer trimestre, (aprobado con Resolución Nro. 0521-2023-CU-SO-25 de fecha 24 de octubre de 2023), se concluye que, la



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

planificación operativa se cumplió por encima del 95%, a pesar de no contar con la debida gestión de compra de los bienes y/o servicios declarados a comprar en este periodo, lo que refleja una desconexión de los objetivos operativos con la programación presupuestaria; de la misma manera se evidencia la correlación, entre el bajo cumplimiento de procesos de compras y el valor de ejecución presupuestaria; ambas ejecuciones se encuentran dentro del rango de desempeño Insuficiente, muy bajo a lo esperado.

Es por esto que las recomendaciones, se extendieron en las siguientes:

- Fortalecer los procesos de capacitación en planificación estratégica, operativa y de inversiones, así como, de contratación pública y gestión de bienes y existencias, lo que debe considerarse en el Plan Anual de Capacitación de la Institución, incluyendo intercambios de experiencias positivas de otras entidades o dependencias, de tal forma que se instalen capacidades de gestión en todas las direcciones y Facultades, con ayuda de la Dirección de Talento Humano y su Plan de Capacitación de los Servidores amparados por la Ley Orgánica del Servicio Público y Código del Trabajo;
- Evaluar la gestión de los equipos y directores respecto a la ejecución del Plan Operativo Anual 2024 (en todos sus componentes) y establecer medidas correctivas y/o administrativas de manera urgente, por cuanto las afectaciones que puede provocar el bajo devengamiento al presupuesto 2025;
- Verificar el estado actual de los procesos de compras públicas que cuentan con certificación PAC de la Dirección Administrativa para contrastar el avance efectivo, determinar los iniciados y rezagados (no iniciados y constan para los dos primeros trimestres) para que se elabore la propuesta de reprogramación;
- Considerar que la reprogramación de recursos se encuentre enfocada en financiar procesos que aseguren el devengamiento del presupuesto en el presente año fiscal, para que no se afecta el indicador de ejecución que se revisa en la fórmula de asignación de recursos que utiliza el Estado para las IES;
- Fortalecer la Unidad de Compras Públicas de la Dirección Administrativa para que se efectúe en menor tiempo el control y gestión de los procesos;



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

- Insistir formalmente ante el SERCOP en la aprobación del Reglamento de Régimen Especial de la UTMACH;
- Actualizar y formalizar el procedimiento de contratación pública para que se ajuste a la nueva normativa secundaria emitida por el SERCOP y sea más eficiente y oportuna para la ejecución de metas operativas y presupuestarias;
- Considerar que en el proceso de reprogramación se financien actividades emergentes para atender las situaciones derivadas del terremoto del 18 de marzo de 2023, de la problemática de inseguridad, fenómeno del niño, la prevención de riesgos, fortalecimiento de las atribuciones de bienestar universitario, proyectos de inversión aprobados y otros aspectos que aseguren la atención a las necesidades de la comunidad universitaria y aseguren el incremento del porcentaje de ejecución presupuestaria, entre otras las siguientes:
  - Adquisición de bienes que consten en el Catálogo Electrónico;
  - Adquisición de infraestructura tecnológica; y,
  - Otras acciones que se ajusten a las condiciones para que los recursos 2023 se arrastren y se recuperen en el 2024.
- Ratificar las recomendaciones dadas en el informe de seguimiento a la planificación operativa y presupuestaria del primer trimestre:
  - Las dependencias académicas y administrativas deben planificar operativa y presupuestariamente de manera precisa y real, proyectándose de manera acertada para dar cumplimiento de metas operativas y presupuestarias dentro de los tiempos establecidos por cada dependencia;
  - Las dependencias y unidades no deben considerar a la reprogramación presupuestaria y operativa (reforma) como medida correctiva para alcanzar el cumplimiento total de ejecución de las dependencias, puesto que las reformas operativas y presupuestarias son medidas correctivas para solventar situaciones emergentes y/o externas que afecten a los procesos internos, como en el caso de las dependencias que tenían presupuestado con el grupo de gasto 84 y debían esperar el ajuste inicial para poder ejecutar procesos de compras; y,



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

- Los directores departamentales y decanos de las facultades deberían realizar acciones de monitoreo como parte del seguimiento interno a la ejecución de metas operativas y presupuestarias para análisis interno de la ejecución de sus procesos internos y dichos informes sean remitidos a la Dirección de Planificación para conocimiento y análisis previo a toma de decisiones.

## 2. Fundamentación legal

De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior, en su Disposición General Quinta:

*“... Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo. Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”*

## 3. Análisis

### 3.1 Metodología aplicada

El objetivo del presente informe es dar el resultado de la evaluación operativa, que consiste en comparar el valor de las metas programadas frente al valor ejecutado de dichas metas en el periodo evaluado, correspondiente al año 2023.

Mediante memorando circular nro. UTMACH-DPLAN-2023-0055-MC de fecha 27 de noviembre de 2023, se envió las respectivas indicaciones, cronograma y matrices a llenar por cada dependencia, teniendo un plazo de 15 días para su entrega.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

En el transcurso del periodo de entrega de la evaluación, se brindó asesoría y una vez receptada la información se procedió a la sistematización a través de una matriz de seguimiento por dependencias, haciendo uso de la semaforización, lo que permitirá visualizar el grado de cumplimiento de la planificación.

De acuerdo con lo establecido en el Instructivo metodológico para la evaluación de la planificación operativa anual de la Universidad Técnica de Machala, aprobado mediante Resolución No. 439/2022 en sesión extraordinaria del 20 de octubre de 2022, la metodología que debe aplicarse en el proceso de evaluación se basa en:

### ***Primera Fase: Evaluación***

- En caso de requerirlo las unidades de administración central y/o facultades, se brindará asesoría para la interpretación de la matriz de evaluación.
- Las dependencias evaluadas deben ingresar los datos en las matrices proporcionadas por la Dirección de Planificación.
- Una vez concluido el plazo de entrega de las evaluaciones, deben enviar de manera digital la matriz llenada, así como realizar la correspondiente carga de evidencias (de su ejecución), las mismas que serán subidas al Google Drive en una dirección proporcionada por la Dirección de Planificación, para el caso de las Facultades, la información subida será de manera condensada, es decir con el dato de todas las dependencias que conforman dicha facultad y no dependencia por dependencia, subiendo así demasiados archivos de la matriz de evaluación.

### ***Segunda Fase: Constatación de la información proporcionada por las evaluaciones***

- Le corresponde a la Dirección de Planificación realizar la validación de los datos proporcionados por cada dependencia evaluada, mediante la revisión documental en el Google Drive y/o entrevista.
- La validación de la documentación digital tendrá tres categorías:

**Validación completa:** Indica que se valida en su totalidad el valor de la evaluación establecido por el evaluado, de acuerdo con la revisión de evidencias.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**Validación parcial:** Indica que se valida el 50% del valor de la evaluación establecido por el evaluado, es decir si el evaluado ingresó 80% de ejecución, se le pondrá 40%; esto sucederá en los casos en los que el medio de verificación ingresado no permita calcular o identificar claramente el valor de ejecución; o cuando el medio de verificación no sea legible.

**No se valida:** Indica que no ha sido posible validar el valor establecido por el evaluado, esto podrá suceder cuando el medio de verificación y la meta establecida no se correspondan entre sí, entonces Planificación validará con 0%.

**NOTA:** Cuando se notifique a los evaluados la validación de su matriz, tienen la oportunidad de corregir los documentos que sustentan su medio de verificación, para ingresar a un nuevo y último proceso de validación.

- Realizar si es necesario, la debida determinación de observaciones y correcciones para que la evaluación indique el dato exacto de ejecución.
- Realizar el informe de evaluación correspondiente."

Como la evaluación tiene fecha corte al 30 de noviembre de 2023; y, si la unidad tiene meta/s a cumplir mensualmente se considera el promedio obtenido de enero a noviembre, para considerar la justificación al incumplimiento en dichas metas.

### 3.2 Análisis de indicadores de cumplimiento

Esta evaluación contempla el periodo del **03 de enero al 30 de noviembre de 2023**, a continuación, se presenta el número de dependencias que han cumplido con la entrega de la evaluación anual. (Tabla 1).

**Tabla 1.**

*Registro de entrega de la Evaluación del POA 2023*

Nº	Dependencias / Unidades Académicas	Memorando nro. UTMACH-	Fecha de Oficio	Fecha de revisión
1	Facultad de Ingeniería Civil	FIC-D-2023-0939-M	12/12/2023	18/12/2023
2	Vicerrectorado Académico	VACAD-2023-0607-M	13/12/2023	18/12/2023
3	Dirección Financiera	DF-2023-0542-M	13/12/2023	21/12/2023



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Nº	Dependencias / Unidades Académicas	Memorando nro. UTMACH-	Fecha de Oficio	Fecha de revisión
4	Facultad de Ciencias Agropecuarias	FCA-D-2023-0964-M FCA-D-2023-0965-M	13/12/2023	18/12/2023
5	Dirección de Educación Continua	DEC-2023-0352-M	13/12/2023	20/12/2023
6	Secretaría General	SG-2023-0372-M	13/12/2023	20/12/2023
7	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	FCQS-D-2023-1673-M	13/12/2023	18/12/2023
8	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	VINVIP-2023-0473-M	13/12/2023	22/12/2023
9	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	DIDI-2023-0790-M	13/12/2023	22/12/2023
10	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	DTIC-2023-0447-M	13/12/2023	21/12/2023
11	Dirección Académica	DACAD-2023-0435-M	13/12/2023	20/12/2023
12	Facultad de Ciencias Sociales	FCS-D-2023-1685-M	13/12/2023	19/12/2023
13	Dirección de Talento Humano	DTH-2023-1922-M	14/12/2023	20/12/2023
14	Dirección de Comunicación	DIRCOM-2023-0207-M	14/12/2023	20/12/2023
15	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	DAC-2023-0355-M	14/12/2023	21/12/2023
16	Dirección de Vinculación	DVIN-2023-0686-M	18/12/2023	21/12/2023
17	Dirección de Posgrado	DIPOS-2023-0378-M	19/12/2023	21/12/2023
18	Dirección Administrativa	DADM-2023-1494-M	19/12/2023	22/12/2023
19	Dirección de Bienestar Universitario	DBUAC-2023-1210-M	19/12/2023	22/12/2023
20	Vicerrectorado Administrativo	VADM-2023-1291-M	19/12/2023	21/12/2023
21	Dirección de Planificación	Sin Oficio *	21/12/2023	21/12/2023
22	Dirección de Formación Profesional	DFP-2023-0472-M	20/12/2023	26/12/2023
23	Facultad de Ciencias Empresariales	FCE-D-2023-1300-M	22/12/2023	26/12/2023
24	Procuraduría General	PG-2023-0784-M	26/12/2023	26/12/2023
25	Rectorado	R-2023-0966-M	26/12/2023	27/12/2023
26	Coordinación General del Rectorado	CGR-2023-0395-M	26/12/2023	27/12/2023

**Fuente:** SIGEDA-Memorandos de entrega de evaluación del POA 2023 por parte de las dependencias ejecutoras.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 27 de diciembre de 2023.

\* Por ser la dependencia solicitante, no realiza la entrega con memorando.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

La entrega de la evaluación del POA 2023, por parte de las dependencias ejecutoras se ha realizado en un 100%, indicando que el 46% de los responsables lo realizó dentro del plazo establecido para la entrega (hasta el 13 de diciembre de 2023).

### 3.3 Indicador de Eficacia

Con base a los resultados registrados en las matrices de evaluación por parte de las dependencias, a continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos respecto al indicador de cumplimiento - eficacia, definido en el Plan Operativo Anual de cada dependencia, se realiza la evaluación considerando el resultado registrado por el responsable de la dependencia y luego contrastando frente a los medios de verificación declarados, para así la unidad de planificación, evaluación y seguimiento emita el comunicado de validación o de observado a la dirección de planificación y esta a su vez lo indique a la unidad respectiva.

**Tabla 2.**

*Resumen de la Ejecución del Plan Operativo 2023 por Dependencias de Administración Central*

Nº	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Rectorado	99,08%
2	Vicerrectorado Académico	100,00%
3	Vicerrectorado Administrativo	100,00%
4	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	100,00%
5	Coordinación General del Rectorado	93,52%
6	Procuraduría General	100,00%
7	Dirección de Comunicación	100,00%
8	Secretaría General	100,00%
9	Dirección de Planificación	100,00%
10	Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	96,44%
11	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	100,00%
12	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	99,84%
13	Dirección de Posgrado	100,00%
14	Dirección de Vinculación	100,00%
15	Dirección Académica	100,00%



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
16	Dirección de Formación Profesional	91,60%
17	Dirección de Educación Continua	100,00%
18	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	100,00%
19	Dirección de Talento Humano	98,18%
20	Dirección Financiera	98,89%
21	Dirección Administrativa	98,75%
<b>EVALUACIÓN POA 2023 - ADMC</b>		<b>98,87%</b>

*Fuente:* Matrices de evaluación POA 2023.

*Elaborado por:* Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

*Fecha:* 27 de diciembre de 2023.

Leyenda:

Simbología	Rango Cualitativo	Rango Valor
↑	Excelente	> = 95%
✓	Muy Bueno	90% - 94,99%
●	Bueno	80% - 89,99%
●	Regular	70% - 79,99%
●	Insuficiente	< = 69,99%

De acuerdo con los datos ingresados en la matriz de evaluación de cada una unidad que conforman la Administración Central, para obtener el valor de ejecución del POA se ha promediado el cumplimiento de cada una de ellas y ha dado el resultado de **98,87%** alcanzando un excelente desempeño de sus actividades.

De las 53 dependencias que abarcan a la Administración Central haciendo referencia a las direcciones y sus respectivas unidades, 48 de ellas han tenido un desempeño por encima del 95% evidenciando un excelente desempeño en el desarrollo de las tareas laborales; y 5 han tenido un desempeño entre el 90 y 94,99% evidenciando un muy buen desempeño, lo cual se traduce en el normal desenvolvimiento de las acciones dentro de la institución.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024

Por otro lado, en la revisión de las evidencias cargadas al OneDrive; se observa solo la ejecución de la gestión inicial, mas no el resultado final o el producto esperado de la meta planteada.

**Tabla 3.**

*Resumen de la Ejecución del Plan Operativo 2023 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias*

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Decanato	100,00%
2	Subdecanato	100,00%
3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	91,31%
4	Secretaría y Archivo	100,00%
5	Carrera Acuicultura	96,67%
6	Carrera Agronomía	100,00%
7	Carrera Medicina Veterinaria	91,67%
<b>EVALUACIÓN POA 2023 - FCA</b>		<b>97,09%</b>

**Fuente:** Matrices de evaluación POA 2023.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 26 de diciembre de 2023.

El cumplimiento operativo alcanzado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias fue de un **97,09%** de ejecución, indicando un excelente desempeño de sus actividades. Como se observa en la Tabla 3. de las 7 unidades, 5 tienen un excelente desempeño por encima del 95%; y, 2 tienen un desempeño entre el 90 y 94,99% indicando un muy buen desempeño.

**Tabla 4.**

*Resumen de la Ejecución del Plan Operativo 2023 de la Facultad de Ciencias Empresariales*

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Decanato	100,00%
2	Subdecanato	96,67%
3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
4	Secretaría y Archivo	100,00%
5	Carrera Administración de Empresas	97,32%
6	Carrera Comercio Exterior	97,62%



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
7	Carrera Contabilidad y Auditoría	100,00%
8	Carrera Economía	81,32%
9	Carrera Mercadotecnia	71,43%
10	Carrera Turismo	86,46%
<b>EVALUACIÓN POA 2023 - FCE</b>		<b>93,08%</b>

**Fuente:** Matrices de evaluación POA 2023.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN - UPES.

**Fecha:** 26 de diciembre de 2023.

La Facultad de Ciencias Empresariales dentro del cumplimiento operativo ha alcanzado un 93,08% de ejecución, indicando un muy buen desempeño de sus actividades. Como se observa en la Tabla 4. de las 10 unidades, 7 tienen un excelente desempeño por encima del 95%; 2 tienen un buen desempeño entre el 80 y 89,99; y 1 tiene un bajo desempeño entre el 70 y 79,99%.

**Tabla 5.**

*Resumen de la Ejecución del Plan Operativo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud*

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Decanato	100,00%
2	Subdecanato	100,00%
3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
4	Secretaría y Archivo	100,00%
5	Carrera Alimentos	100,00%
6	Carrera Bioquímica y Farmacia	100,00%
7	Carrera Enfermería	97,78%
8	Carrera Ingeniería Química	100,00%
9	Carrera Medicina	59,44%
<b>EVALUACIÓN POA 2023 - FCQS</b>		<b>95,25%</b>

**Fuente:** Matrices de evaluación POA 2023.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN - UPES.

**Fecha:** 07 de febrero de 2024.





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Dentro del cumplimiento operativo presentado por la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, ésta ha alcanzado un 88,64% de ejecución indicando un buen desempeño de sus actividades laborales.

Como se observa en la Tabla 5. De las 9 unidades, 7 tienen un excelente desempeño por encima del 95%; y, 2 tienen un desempeño muy bajo al esperado, por debajo del 60,99%.

**Tabla 6.**

*Resumen de la Ejecución del Plan Operativo 2023 de la Facultad de Ciencias Sociales*

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Decanato	100,00%
2	Subdecanato	99,48%
3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
4	Secretaría y Archivo	100,00%
5	Carrera Artes Plásticas	100,00%
6	Carrera Comunicación	97,00%
7	Carrera Derecho	85,00%
8	Carrera Educación Básica	100,00%
9	Carrera Educación Inicial	100,00%
10	Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	100,00%
11	Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales	100,00%
12	Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	100,00%
13	Carrera Psicopedagogía	100,00%
14	Carrera Psicología Clínica	100,00%
15	Carrera Sociología	100,00%
16	Carrera Trabajo Social	100,00%
<b>EVALUACIÓN POA 2023 - FCS</b>		<b>98,84%</b>

**Fuente:** Matrices de evaluación POA 2023.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN.

**Fecha:** 26 de diciembre de 2023.

La Facultad de Ciencias Sociales dentro del cumplimiento operativo ha alcanzado un **98,84%** de ejecución, teniendo un excelente desempeño de sus



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024

actividades. Como se observa en la Tabla 6. de las 16 unidades que corresponden a la Facultad, 15 tienen un excelente desempeño por encima del 95%; y, 1 tiene un buen desempeño entre el 80 y 89,99%.

**Tabla 7.**

*Resumen de la Ejecución del Plan Operativo 2023 de la Facultad de Ingeniería Civil*

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Decanato	100,00%
2	Subdecanato	100,00%
3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	97,85%
4	Secretaría y Archivo	100,00%
5	Carrera Ingeniería Ambiental	62,50%
6	Carrera Ingeniería Civil	75,00%
7	Carrera Tecnologías de la Información y Comunicación	100,00%
<b>EVALUACIÓN POA 2023 - FIC</b>		<b>90,76%</b>

**Fuente:** Matrices de evaluación POA 2023.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN.

**Fecha:** 26 de diciembre de 2023

La Facultad de Ingeniería Civil ha alcanzado un **90,76%** de ejecución indicando un muy buen desempeño de sus labores institucionales. Como se observa en la Tabla 7. de las 7 unidades, 5 tienen un excelente desempeño por encima del 95%; 1 tiene un desempeño bajo entre el 70 y 79,99%; y 1 por debajo del 69,99% indicando un desempeño insuficiente; dicha dependencia no ha ejecutado una meta y no da una justificación de ese incumplimiento, el mismo que se refleja en el valor de desempeño general.

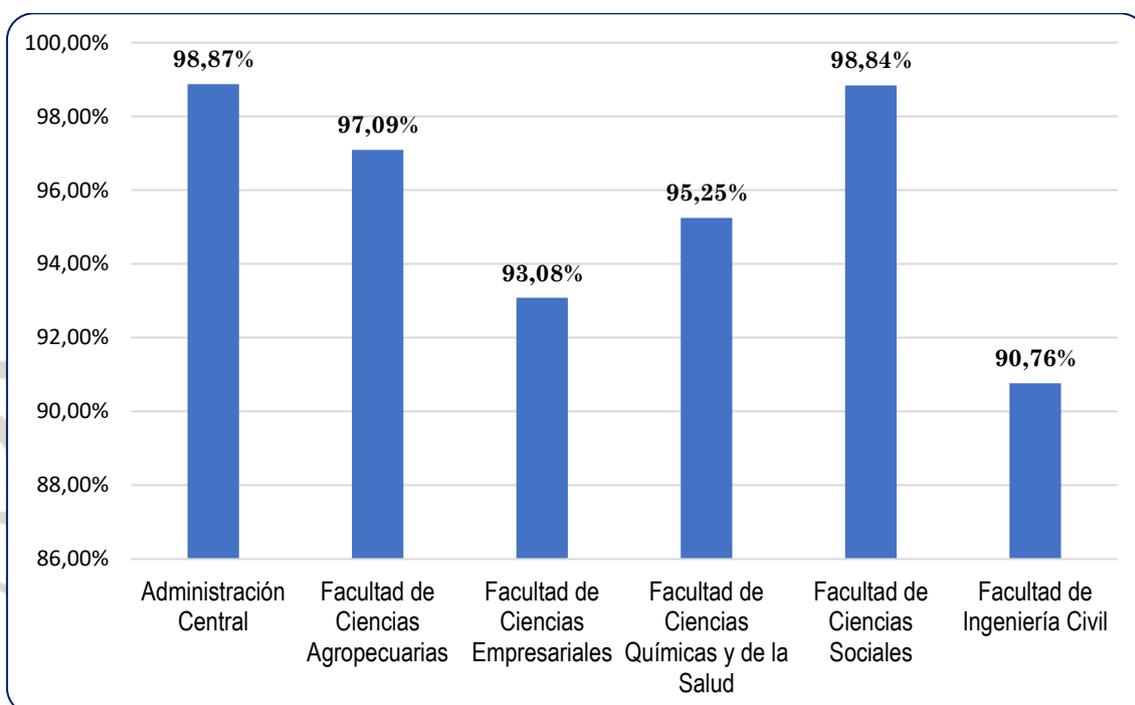




**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**Gráfico 1.**

*Ejecución Porcentual del POA 2023 por Administración Central y Facultades*



**Fuente:** Matrices de evaluación POA 2023.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 07 de febrero de 2024.

De acuerdo con el gráfico 1, se muestra la ejecución operativa a nivel institucional e indica que hay 4 dependencias que tienen una ejecución mayor al 95%, indicando un excelente desempeño en sus actividades; 2 dependencias tienen una ejecución entre el 90 y 94,99% obteniendo un muy buen desempeño. Haciendo un promedio general de lo presentado se alcanza un 98,13% de ejecución general del POA 2023 alcanzando un desempeño muy bueno.

### **3.4 Indicador de Eficiencia**

El indicador de Eficiencia está orientado en medir el uso de los recursos económicos-financieros asignados a la institución con la finalidad de que, se garanticen las condiciones mínimas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y metas.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Para medir la eficiencia del gasto, se lo podría hacer mediante la ejecución presupuestaria por ítem y grupo de gasto, misma que a nivel de la universidad del total de presupuesto codificado se ejecutó el 80,79%, según eSIGEF.

**Tabla 8.**

*Resumen de la Ejecución Presupuestaria por Programa Presupuestario*

Programa Presupuestario	Asignado Año 2023	Ejecutado Ene - 27.12.2023	Ejecución %
01 - Administración Central	12.814.565,64	11.280.060,81	88,03%
82 - Formación y Gestión Académica	20.426.454,20	17.904.514,23	87,65%
83 - Gestión de la Investigación	4.784.175,33	1.565.900,15	32,73%
84 - Gestión de la Vinculación con la Colectividad	147.489,87	87.408,65	59,26%
<b>Total</b>	<b>38.172.685,04</b>	<b>30.837.883,84</b>	<b>80,79%</b>

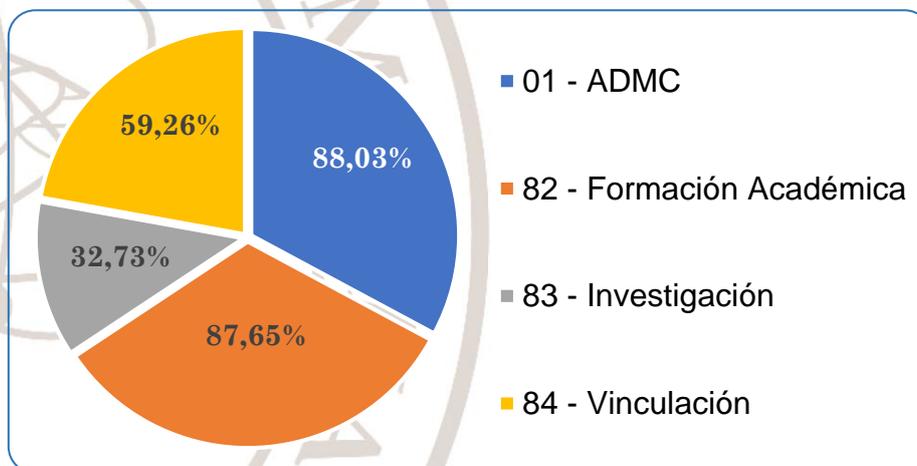
**Fuente:** Reporte de Ejecución Presupuestaria por Programa Presupuestario - Unidad de Presupuesto, eSIGEF.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 27 de diciembre de 2023.

**Gráfico 2.**

*Resumen Porcentual de la Ejecución Presupuestaria por Programa Presupuestario*



**Fuente:** Tabla 8.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 27 de diciembre de 2023



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

En la tabla 8 se puede apreciar que, respecto a los programas presupuestarios, el programa 01 - Administración Central es el que tiene mayor ejecución presupuestaria con un 88,03%, seguido de la ejecución del programa 82 Formación y Gestión Académica con un 87,65%, mientras que el 59,26% de ejecución presupuestaria del programa 84 - Gestión de la Vinculación con la Colectividad; y por último con una ejecución del 32,73% del presupuesto se encuentra el programa 83 - Gestión de la Investigación.

**Tabla 9.**

*Resumen de la Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto*

Grupo de Gasto	Asignado Año 2023	Ejecutado Ene - 27.12.2023	Ejecución %
51 - Egresos en Personal	25.509.089,09	24.835.967,06	97,36%
53 - Bienes y Servicios de Consumo	3.295.950,82	1.775.070,17	53,25%
57 - Otros Egresos Corrientes	406.274,96	303.936,68	74,81%
58 - Transferencias o Donaciones Corrientes	1.463.195,63	1.424.037,57	97,32%
71 - Egresos en Personal para Inversión	730.626,75	620.777,99	84,97%
73 - Bienes y Servicios para Inversión	799.435,16	263.316,49	32,94%
75 - Obras Públicas	2.135.103,63	0,00	0,00%
84 - Egresos de Capital	3.558.047,89	1.386.647,16	38,97%
99 - Otros pasivos	274.961,11	248.130,72	90,24%
<b>Total</b>	<b>38.172.685,04</b>	<b>30.837.883,84</b>	<b>80,79%</b>

**Fuente:** Reporte de Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto - Unidad de Presupuesto.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 27 de diciembre de 2023

**Gráfico 3.**

*Resumen Porcentual de la Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto*





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

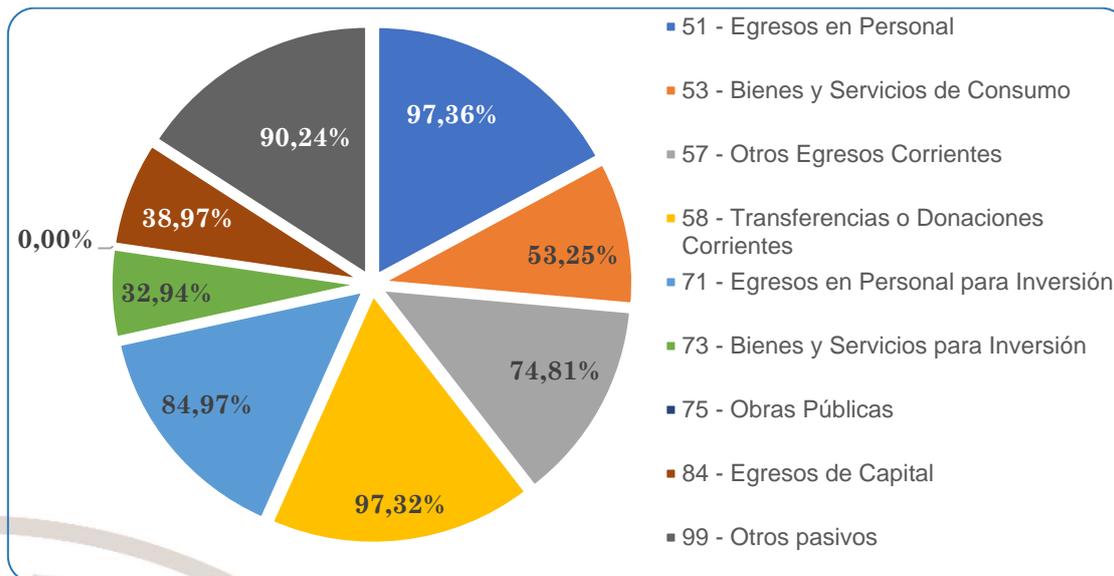
D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024



**Fuente:** Tabla 9.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 27 de diciembre de 2023

En la representación gráfica 3 se encuentran los principales gastos contemplados y devengados en la planificación operativa de las dependencias de la institución, y muestran los montos devengados del presupuesto por grupo de gastos, siendo que el gasto en el Grupo 51 - Egresos en Personal, registró una ejecución por un monto de \$ 24'835.967,06 el cual representa el 97,36% del monto asignado que fue de \$ 25'509.089,09.

Así mismo, otros rubros importantes gastados, son los contemplados en el Grupo 58 - Transferencias o Donaciones Corrientes con una ejecución del 97,32%; seguido del Grupo 99 - Otros Pasivos con un 90,24% de ejecución; continuando con un 84,97% de ejecución presupuestaria en el grupo 71 - Egresos en Personal para Inversión; y del 74,81% de ejecución en el grupo 57 - Otros Egresos Corrientes. Los otros 4 grupos de gastos se encuentran por debajo del 50% de ejecución presupuestaria.





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024

**Tabla 10.**

*Resumen de la Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento*

Fuente de Financiamiento	Asignado Año 2023	Ejecutado Ene - 27.12.2023	Ejecución %
001 - Recursos Fiscales	7.040.956,99	2.671.192,76	37,94%
002 - Recursos Fiscales generados por las Instituciones	933.858,51	578.958,68	62,00%
003 - Recursos Provenientes de Preasignaciones	28.387.466,44	26.364.609,73	92,87%
202 - Prestamos Externos	1.428.165,40	840.884,97	58,88%
998 - Anticipos de Ejercicios Anteriores	382.237,70	382.237,70	100,00%
<b>Total</b>	<b>38.172.685,04</b>	<b>30.837.883,84</b>	<b>80,79%</b>

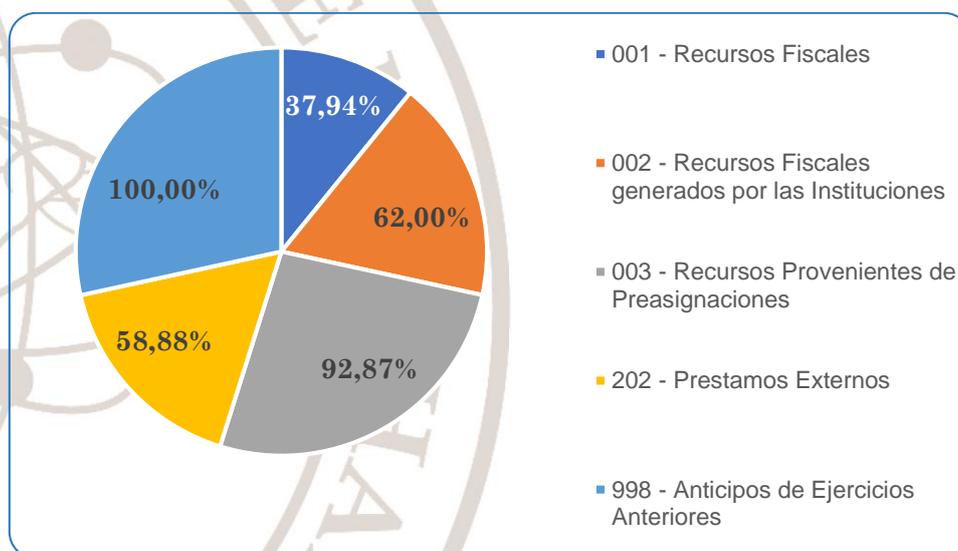
**Fuente:** Reporte Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento - Unidad de Presupuesto.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 27 de diciembre de 2023.

**Gráfico 4.**

*Resumen Porcentual de la Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento*



**Fuente:** Tabla 10.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 27 de diciembre de 2023.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

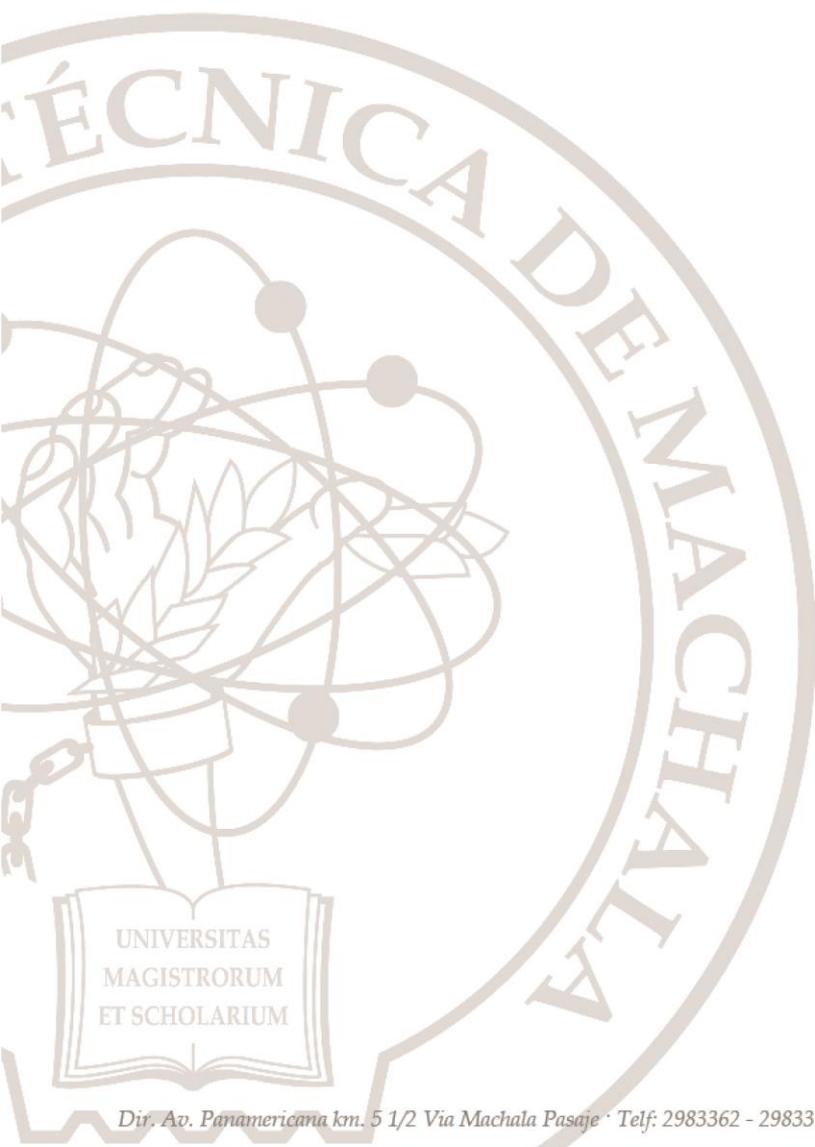
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

En el gráfico 4 se observa que por fuente de financiamiento, la Fuente 998 - Anticipos de Ejercicios Anteriores ha sido ejecutada al 100%; seguida de la Fuente 003 - Recursos Provenientes de Preasignaciones que presenta una ejecución presupuestaria del 92,87%; para continuar con la Fuente 002 - Recursos Fiscales generados por las Instituciones con un 62,00% de ejecución; siguiendo con la ejecución al 58,88% de la Fuente 202 - Prestamos Externos; y culminar con la ejecución más baja del 37,94% correspondiente a la Fuente 001 - Recursos Fiscales.

## **Tabla 11.**

*Evolución de la Gestión Presupuestaria Años 2011 - 2023*





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Años	Asignado	Codificado	Comprometido	Devengado	Saldo por comprometer	Saldo por devengar	% Devengado Ejecutado	% Comprometido Ejecutado
2011	\$29.866.492,16	\$32.580.074,14	\$27.978.041,14	\$26.587.530,44	\$4.602.033,00	\$5.992.543,70	<b>81,61%</b>	<b>85,87%</b>
2012	\$31.479.972,10	\$36.923.298,81	\$29.275.218,54	\$28.550.078,36	\$7.648.080,27	\$8.373.220,45	<b>77,32%</b>	<b>79,29%</b>
2013	\$31.479.972,10	\$38.620.185,00	\$27.927.988,30	\$27.456.137,56	\$10.692.196,70	\$11.164.047,44	<b>71,09%</b>	<b>72,31%</b>
2014	\$34.098.920,16	\$47.705.134,50	\$42.501.003,12	\$41.070.334,70	\$5.204.131,38	\$6.634.799,80	<b>86,09%</b>	<b>89,09%</b>
2015	\$39.167.531,00	\$42.313.156,25	\$36.755.607,11	\$35.193.850,83	\$5.557.549,14	\$7.119.305,42	<b>83,17%</b>	<b>86,87%</b>
2016	\$34.393.567,00	\$36.495.247,14	\$31.371.585,00	\$30.977.832,54	\$5.123.662,14	\$5.517.414,60	<b>84,88%</b>	<b>85,96%</b>
2017	\$34.393.567,00	\$34.990.181,81	\$31.385.737,20	\$30.595.373,57	\$3.604.444,61	\$4.394.808,24	<b>87,44%</b>	<b>89,70%</b>
2018	\$33.565.572,07	\$33.715.903,52	\$32.319.127,15	\$31.624.135,12	\$1.396.776,37	\$2.091.768,40	<b>93,80%</b>	<b>95,86%</b>
2019	\$33.590.935,58	\$34.446.655,16	\$31.827.502,97	\$31.340.106,90	\$2.619.152,19	\$3.106.548,26	<b>90,98%</b>	<b>92,40%</b>
2020	\$35.051.247,00	\$32.248.846,80	\$28.850.760,63	\$28.455.753,05	\$3.398.086,17	\$3.793.093,75	<b>88,24%</b>	<b>89,46%</b>
2021	\$32.248.846,80	\$30.369.697,33	\$28.474.400,11	\$28.169.380,74	\$1.895.297,22	\$2.200.316,59	<b>92,75%</b>	<b>93,76%</b>
2022	\$29.485.677,24	\$30.030.258,58	\$29.308.276,61	\$28.141.009,69	\$721.981,97	\$1.889.248,89	<b>93,71%</b>	<b>97,60%</b>
2023	\$36.952.620,42	\$38.172.685,04	\$35.501.064,55	\$30.837.883,84	\$2.671.620,49	\$7.334.801,20	<b>80,79%</b>	<b>93,00%</b>
<b>Total</b>	<b>\$435.774.920,63</b>	<b>\$468.611.324,08</b>	<b>\$413.476.312,43</b>	<b>\$398.999.407,34</b>	<b>\$55.135.011,65</b>	<b>\$69.611.916,74</b>	<b>85,15%</b>	<b>88,23%</b>



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024

**Fuente:** Reporte del eSIGEF.

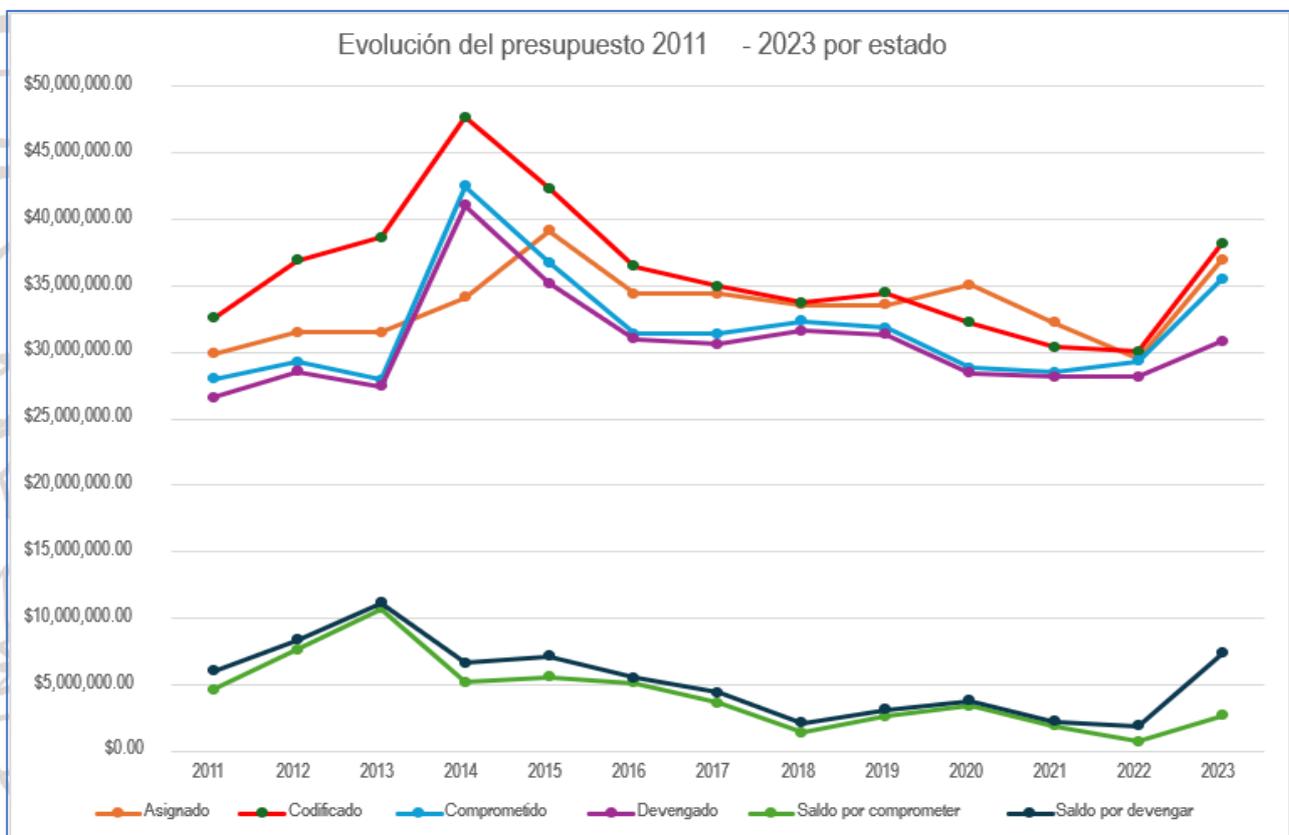
**Elaborado por:** Dirección de Planificación.

**Fecha:** 29 de diciembre de 2023.

La Tabla 11 muestra la ejecución porcentual del presupuesto institucional desde el año 2011 al 2023 con sus respectivas variaciones de ejecución presupuestaria.

En la columna de “% de devengado ejecutado” se encuentran resaltadas de verde las 5 ejecuciones presupuestarias más altas en el periodo 2011 - 2023, siendo el año 2018 el que cuenta con la mayor ejecución realizada al 93,80%; y, en promedio de estos 5 años la institución ha recibido alrededor de 32 millones de dólares y se la ejecución presupuestaria promedio ha sido del 91%.

**Gráfico 5.**



**Fuente:** Tabla 11.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación.

**Fecha:** 29 de diciembre de 2023.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024

En este gráfico 5 se observa que del periodo de resumen comparativo que va del año 2011 al 2023; los 5 años con ejecuciones porcentuales más bajas son los siguientes en orden ascendente: 2013 (71,09%); 2012 (77,32%); **2023 (80,79%)**; 2011 (81,61%) y 2015 (83,17%).

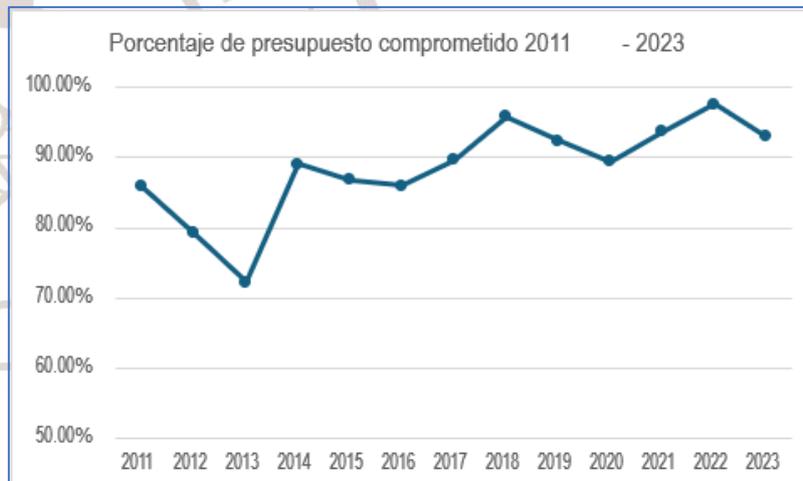
Gráfico 6.



Fuente: Tabla 11.

En los 5 años de ejecución más baja, en promedio la institución recibió 37.5 millones de dólares y la ejecución promedio presupuestaria fue de 78,80%.

Gráfico 7.



Fuente: Tabla 11.

En el año 2023 la ejecución del presupuesto comprometido llega al 93,00%.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**Tabla 12.**  
*Evolución del Presupuesto Asignado por Programa Presupuestario Años 2011 - 2023*

Años	Administración central / Administración de la educación superior	Formación y gestión académica / Provisión de educación superior	Gestión de la investigación / Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Gestión de la vinculación con la colectividad	Total presupuesto asignado
2011	\$20.785.524,85	\$8.519.559,96	\$561.407,35	\$0,00	\$29.866.492,16
2012	\$14.013.478,47	\$16.845.215,63	\$621.278,00	\$0,00	\$31.479.972,10
2013	\$14.013.478,47	\$16.845.215,63	\$621.278,00	\$0,00	\$31.479.972,10
2014	\$11.803.837,16	\$21.946.783,00	\$348.300,00	\$0,00	\$34.098.920,16
2015	\$23.890.690,00	\$12.417.555,00	\$2.259.286,00	\$600.000,00	\$39.167.531,00
2016	\$17.670.980,00	\$15.275.203,00	\$939.398,00	\$507.986,00	\$34.393.567,00
2017	\$17.670.980,00	\$15.275.203,00	\$939.398,00	\$507.986,00	\$34.393.567,00
2018	\$12.652.525,07	\$19.550.662,00	\$1.333.337,00	\$29.048,00	\$33.565.572,07
2019	\$10.432.405,00	\$22.526.704,58	\$615.115,00	\$16.711,00	\$33.590.935,58
2020	\$35.051.247,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$35.051.247,00
2021	\$12.760.579,21	\$17.397.085,06	\$2.068.065,53	\$23.117,00	\$32.248.846,80
2022	\$10.195.905,08	\$17.577.817,50	\$1.701.954,66	\$10.000,00	\$29.485.677,24
2023	\$11.730.007,63	\$23.781.262,57	\$1.176.264,12	\$265.086,10	\$36.952.620,42
<b>Total</b>	<b>\$212.671.637,94</b>	<b>\$207.958.266,93</b>	<b>\$13.185.081,66</b>	<b>\$1.959.934,10</b>	<b>\$435.774.920,63</b>

**Fuente:** Reporte del eSIGEF.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación

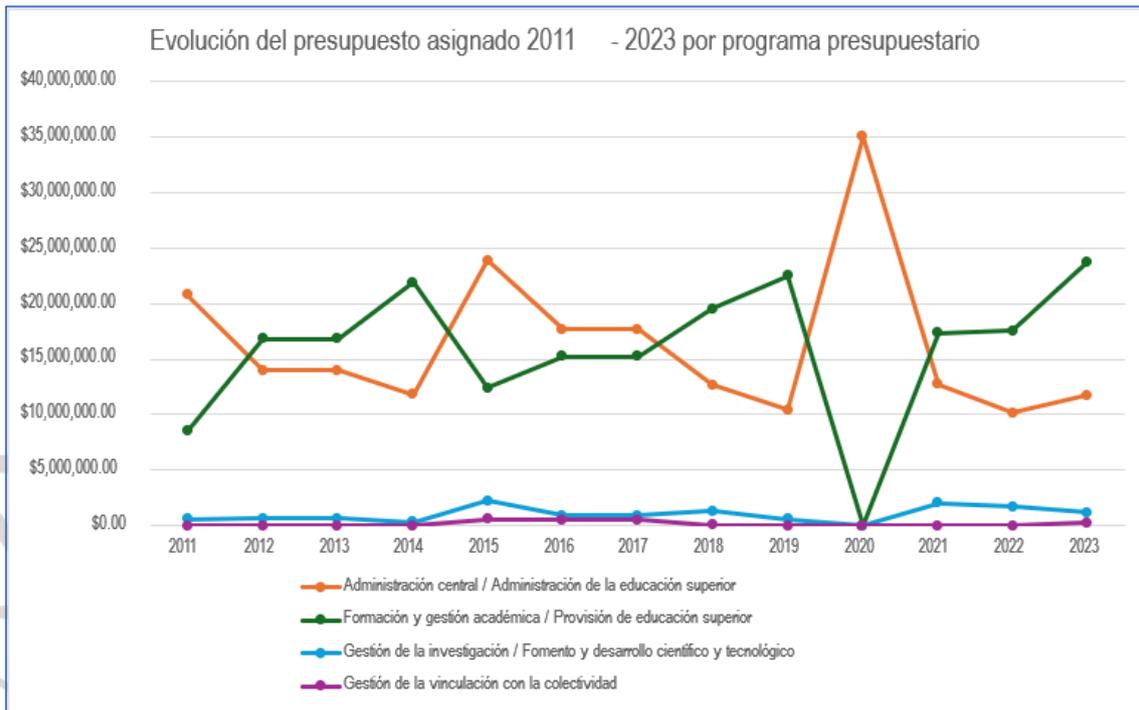
**Fecha:** 29 de diciembre de 2023.





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**Gráfico 8.**



**Fuente:** Tabla 12.

De acuerdo al gráfico 8 se observa que el asignado al programa 82 de Formación y Gestión Académica ha sido el que se han mantenido junto con el programa 01 de Administración Central entre los que mayor asignación han recibido en todo el periodo de análisis, en comparación con lo asignado a los programas presupuestarios de Investigación y Vinculación.

**Tabla 13.**

*Evolución del Presupuesto Codificado por Programa Presupuestario Años 2011 - 2023*

Años	Administración central / Administración de la educación superior	Formación y gestión académica / Provisión de educación superior	Gestión de la investigación / Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Gestión de la vinculación con la colectividad	Total presupuesto codificado	Total presupuesto asignado
2011	\$13.480.343,34	\$18.913.349,45	\$186.381,35	\$0,00	\$32.580.074,14	\$29.866.492,16
2012	\$14.519.052,68	\$22.141.468,13	\$262.778,00	\$0,00	\$36.923.298,81	\$31.479.972,10



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Años	Administración central / Administración de la educación superior	Formación y gestión académica / Provisión de educación superior	Gestión de la investigación / Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Gestión de la vinculación con la colectividad	Total presupuesto codificado	Total presupuesto asignado
2013	\$10.315.571,09	\$27.925.111,91	\$379.502,00	\$0,00	\$38.620.185,00	\$31.479.972,10
2014	\$10.466.110,94	\$35.661.529,28	\$1.577.494,28	\$0,00	\$47.705.134,50	\$34.098.920,16
2015	\$18.654.757,16	\$20.494.204,14	\$2.526.217,95	\$637.977,00	\$42.313.156,25	\$39.167.531,00
2016	\$14.022.410,30	\$18.800.200,75	\$3.099.670,13	\$572.965,96	\$36.495.247,14	\$34.393.567,00
2017	\$12.708.012,63	\$19.913.670,07	\$2.284.758,97	\$83.740,14	\$34.990.181,81	\$34.393.567,00
2018	\$11.681.792,17	\$20.439.308,43	\$1.540.403,75	\$54.399,17	\$33.715.903,52	\$33.565.572,07
2019	\$11.417.858,90	\$20.928.662,58	\$2.062.102,55	\$38.031,13	\$34.446.655,16	\$33.590.935,58
2020	\$12.760.579,21	\$17.397.085,06	\$2.068.065,53	\$23.117,00	\$32.248.846,80	\$35.051.247,00
2021	\$10.901.945,53	\$18.073.326,10	\$1.384.425,70	\$10.000,00	\$30.369.697,33	\$32.248.846,80
2022	\$10.697.172,90	\$17.673.721,32	\$1.649.482,10	\$9.882,26	\$30.030.258,58	\$29.485.677,24
2023	\$12.814.565,64	\$20.426.454,20	\$4.784.175,33	\$147.489,87	\$38.172.685,04	\$36.952.620,42
<b>Total</b>	<b>\$164.440.172,49</b>	<b>\$278.788.091,42</b>	<b>\$23.805.457,64</b>	<b>\$1.577.602,53</b>	<b>\$468.611.324,08</b>	<b>\$435.774.920,63</b>

**Fuente:** Reporte del eSIGEF.

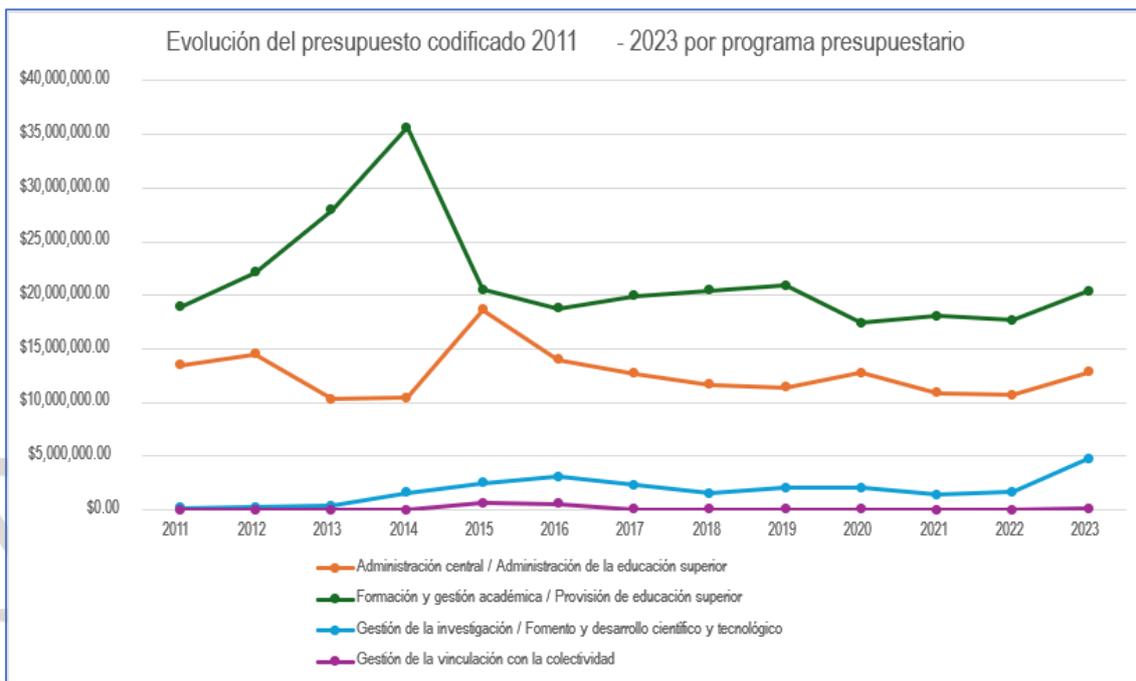
**Elaborado por:** Dirección de Planificación

**Fecha:** 29 de diciembre de 2023.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
 D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**Gráfico 9.**



**Fuente:** Tabla 13.

El gráfico 9 muestra que el mayor presupuesto codificado correspondiente al programa 82 de Formación y Gestión Académica, seguido del programa 01 de Administración Central a continuación se encuentra el programa 83 de Gestión de la Investigación, y por último se encuentra el programa 84 de Vinculación.

**Tabla 14.**

*Evolución del Presupuesto Comprometido por Programa Presupuestario Años 2011 - 2023*

Años	Administración central / Administración de la educación superior	Formación y gestión académica / Provisión de educación superior	Gestión de la investigación / Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Gestión de la vinculación con la colectividad	Total presupuesto comprometido	Total presupuesto codificado
2011	\$10.935.875,70	\$16.897.884,08	\$144.281,36	\$0,00	<b>\$27.978.041,14</b>	\$32.580.074,14
2012	\$10.126.076,20	\$18.998.772,09	\$150.370,25	\$0,00	<b>\$29.275.218,54</b>	\$36.923.298,81
2013	\$8.210.383,01	\$19.545.213,98	\$172.391,31	\$0,00	<b>\$27.927.988,30</b>	\$38.620.185,00
2014	\$9.009.285,65	\$32.394.914,90	\$1.006.802,57	\$0,00	<b>\$42.411.003,12</b>	\$47.705.134,50



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

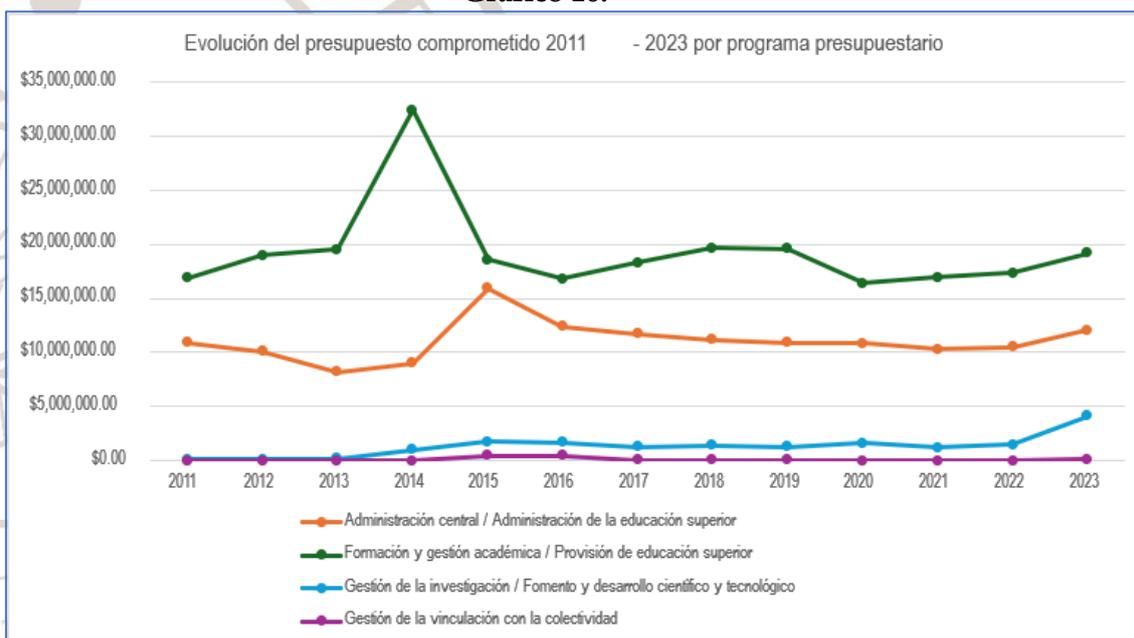
Años	Administración central / Administración de la educación superior	Formación y gestión académica / Provisión de educación superior	Gestión de la investigación / Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Gestión de la vinculación con la colectividad	Total presupuesto comprometido	Total presupuesto codificado
2015	\$15.920.484,58	\$18.588.100,64	\$1.781.190,43	\$465.831,46	<b>\$36.755.607,11</b>	\$42.313.156,25
2016	\$12.413.410,23	\$16.812.946,79	\$1.688.642,29	\$456.585,69	<b>\$31.371.585,00</b>	\$36.495.247,14
2017	\$11.718.168,55	\$18.336.048,80	\$1.283.474,24	\$48.045,61	<b>\$31.385.737,20</b>	\$34.990.181,81
2018	\$11.178.573,66	\$19.672.786,90	\$1.430.728,18	\$37.038,41	<b>\$32.319.127,15</b>	\$33.715.903,52
2019	\$10.931.324,90	\$19.613.913,33	\$1.256.814,15	\$25.450,59	<b>\$31.827.502,97</b>	\$34.446.655,16
2020	\$10.838.902,93	\$16.407.645,92	\$1.600.519,78	\$3.692,00	<b>\$28.850.760,63</b>	\$32.248.846,80
2021	\$10.290.214,41	\$16.978.357,70	\$1.197.064,21	\$8.763,79	<b>\$28.474.400,11</b>	\$30.369.697,33
2022	\$10.470.589,20	\$17.358.599,47	\$1.469.833,32	\$9.254,62	<b>\$29.308.276,61</b>	\$30.030.258,58
2023	\$12.094.085,21	\$19.211.486,40	\$4.101.616,29	\$93.876,65	<b>\$35.501.064,55</b>	\$38.172.685,04
<b>Total</b>	<b>\$144.137.374,23</b>	<b>\$250.816.671,00</b>	<b>\$17.283.728,38</b>	<b>\$1.148.538,82</b>	<b>\$413.386.312,43</b>	<b>\$468.611.324,08</b>

**Fuente:** Reporte del eSIGEF.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación

**Fecha:** 29 de diciembre de 2023.

**Gráfico 10.**



**Fuente:** Tabla 14.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

El gráfico 10 muestra que así mismo como los grupos 82 y 01 son los que han tenido mayor asignación presupuestaria de la misma manera son aquellos que tienen mayor valor de su presupuesto comprometido respectivamente, seguido del grupo 83 de Gestión de la Investigación, y por último se encuentra el grupo 84 de Vinculación.

**Tabla 15.**

*Evolución del Presupuesto Devengado por Programa Presupuestario Años 2011 - 2023*

Años	Administración central / Administración de la educación superior	Formación y gestión académica / Provisión de educación superior	Gestión de la investigación / Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Gestión de la vinculación con la colectividad	Total presupuesto devengado	Total presupuesto comprometido
2011	\$9.606.213,81	\$16.837.035,27	\$144.281,36	\$0,00	<b>\$26.587.530,44</b>	\$27.978.041,14
2012	\$9.608.296,57	\$18.791.411,54	\$150.370,25	\$0,00	<b>\$28.550.078,36</b>	\$29.275.218,54
2013	\$8.089.282,04	\$19.200.144,55	\$166.710,97	\$0,00	<b>\$27.456.137,56</b>	\$27.927.988,30
2014	\$8.419.562,18	\$31.703.371,85	\$947.400,67	\$0,00	<b>\$41.070.334,70</b>	\$42.411.003,12
2015	\$15.278.561,24	\$18.427.309,22	\$1.022.150,77	\$465.829,60	<b>\$35.193.850,83</b>	\$36.755.607,11
2016	\$12.310.392,10	\$16.703.749,44	\$1.507.105,31	\$456.585,69	<b>\$30.977.832,54</b>	\$31.371.585,00
2017	\$11.638.548,02	\$18.039.585,41	\$869.194,53	\$48.045,61	<b>\$30.595.373,57</b>	\$31.385.737,20
2018	\$11.113.307,30	\$19.137.701,65	\$1.343.491,27	\$29.634,90	<b>\$31.624.135,12</b>	\$32.319.127,15
2019	\$10.889.730,26	\$19.586.498,10	\$838.427,95	\$25.450,59	<b>\$31.340.106,90</b>	\$31.827.502,97
2020	\$10.779.927,47	\$16.407.645,92	\$1.264.487,66	\$3.692,00	<b>\$28.455.753,05</b>	\$28.850.760,63
2021	\$10.131.771,33	\$16.903.332,46	\$1.125.513,16	\$8.763,79	<b>\$28.169.380,74</b>	\$28.474.400,11
2022	\$10.243.043,87	\$17.089.165,87	\$804.285,33	\$4.514,62	<b>\$28.141.009,69</b>	\$29.308.276,61
2023	\$11.280.060,81	\$17.904.514,23	\$1.565.900,15	\$87.408,65	<b>\$30.837.883,84</b>	\$35.501.064,55
<b>Total</b>	<b>\$139.388.697,00</b>	<b>\$246.731.465,51</b>	<b>\$11.749.319,38</b>	<b>\$1.129.925,45</b>	<b>\$398.999.407,34</b>	<b>\$413.386.312,43</b>

**Fuente:** Reporte del eSIGEF.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación

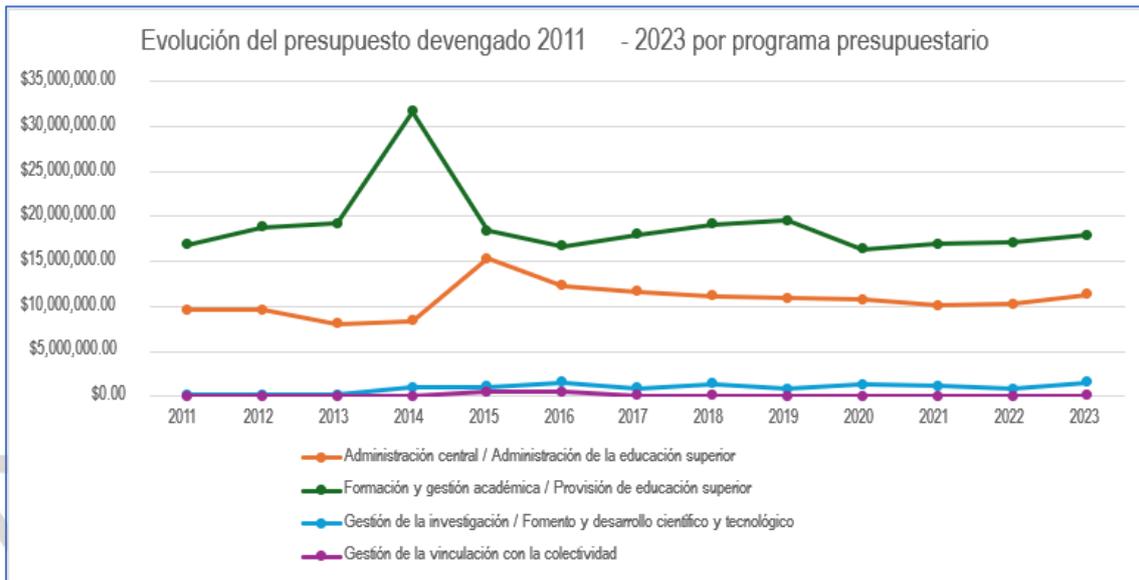
**Fecha:** 29 de diciembre de 2023.





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**Gráfico 11.**



**Fuente:** Tabla 15.

El gráfico 11 indica que el presupuesto devengado es mayor en el grupo 01 de Formación y Gestión Académica, seguido del grupo 01 de Administración Central a continuación, se encuentra el grupo 83 de Gestión de la Investigación, y por último el grupo 84 de Vinculación.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**Tabla 16.**

*Evolución del Presupuesto Por Comprometer por Programa Presupuestario Años 2011 - 2023*

Años	Administración central / Administración de la educación superior	Formación y gestión académica / Provisión de educación superior	Gestión de la investigación / Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Gestión de la vinculación con la colectividad	Total presupuesto por comprometer	Total presupuesto codificado
2011	\$2.544.467,64	\$2.015.465,37	\$42.099,99	\$0,00	<b>\$4.602.033,00</b>	\$32.580.074,14
2012	\$4.392.976,48	\$3.142.696,04	\$112.407,75	\$0,00	<b>\$7.648.080,27</b>	\$36.923.298,81
2013	\$2.105.188,08	\$8.379.897,93	\$207.110,69	\$0,00	<b>\$10.692.196,70</b>	\$38.620.185,00
2014	\$1.366.825,29	\$3.266.614,38	\$570.691,71	\$0,00	<b>\$5.204.131,38</b>	\$47.705.134,50
2015	\$2.734.272,58	\$1.906.103,50	\$745.027,52	\$172.145,54	<b>\$5.557.549,14</b>	\$42.313.156,25
2016	\$1.609.000,07	\$1.987.253,96	\$1.411.027,84	\$116.380,27	<b>\$5.123.662,14</b>	\$36.495.247,14
2017	\$989.844,08	\$1.577.621,27	\$1.001.284,73	\$35.694,53	<b>\$3.604.444,61</b>	\$34.990.181,81
2018	\$503.218,51	\$766.521,53	\$109.675,57	\$17.360,76	<b>\$1.396.776,37</b>	\$33.715.903,52
2019	\$486.534,00	\$1.314.749,25	\$805.288,40	\$12.580,54	<b>\$2.619.152,19</b>	\$34.446.655,16
2020	\$1.921.676,28	\$989.439,14	\$467.545,75	\$19.425,00	<b>\$3.398.086,17</b>	\$32.248.846,80
2021	\$611.731,12	\$1.094.968,40	\$187.361,49	\$1.236,21	<b>\$1.895.297,22</b>	\$30.369.697,33
2022	\$226.583,70	\$315.121,85	\$179.648,78	\$627,64	<b>\$721.981,97</b>	\$30.030.258,58
2023	\$720.480,43	\$1.214.967,80	\$682.559,04	\$53.613,22	<b>\$2.671.620,49</b>	\$38.172.685,04
<b>Total</b>	<b>\$20.212.798,26</b>	<b>\$27.971.420,42</b>	<b>\$6.521.729,26</b>	<b>\$429.063,71</b>	<b>\$55.135.011,65</b>	<b>\$468.611.324,08</b>

**Fuente:** Reporte del eSIGEF.

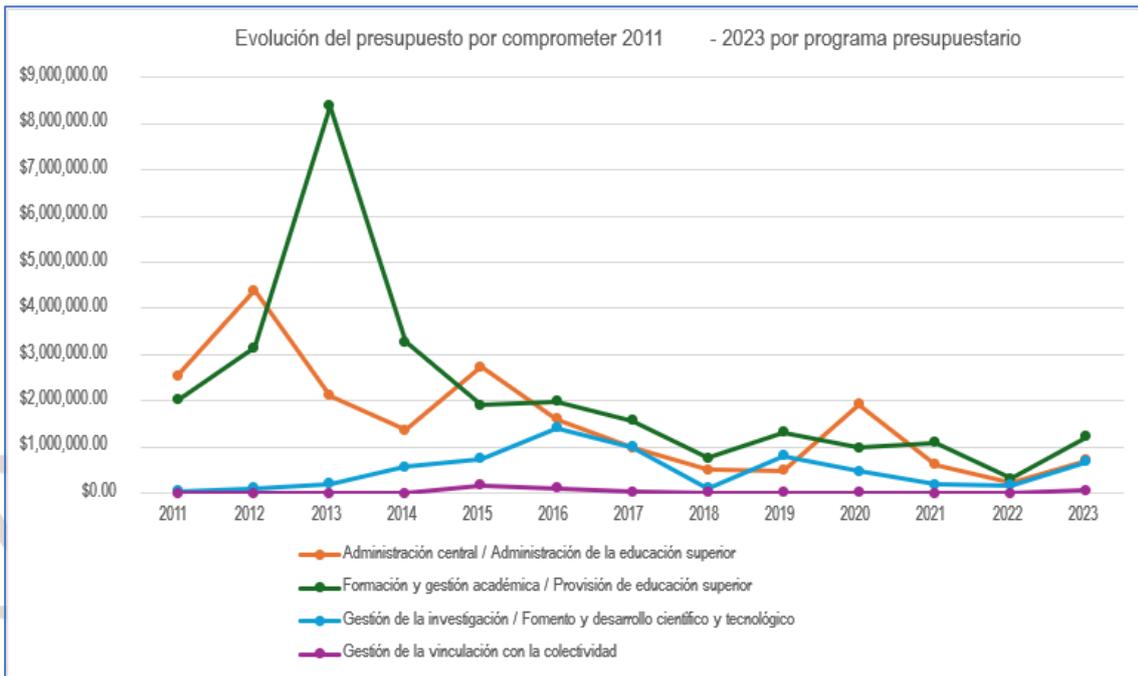
**Elaborado por:** Dirección de Planificación

**Fecha:** 29 de diciembre de 2023.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**Gráfico 12.**



**Fuente:** Tabla 16.

El gráfico 12 evidencia la evolución del presupuesto por comprometer y muestra que el programa 82 de Formación y Gestión Académica, seguido muy de cerca del grupo 01 de Administración Central, y luego se encuentra el grupo 83 de Gestión de la Investigación, y por último se encuentra el grupo 84 de Vinculación.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**Tabla 17.**

*Evolución del Presupuesto asignado por Dependencias desde el inicial asignado hasta la Reforma nro. 8 del año 2023*

Dependencia	Inicial	Reforma 1	Reforma 2	Reforma 3	Reforma 4	Reforma 5	Reforma 6	Reforma 7	Reforma 8	Diferencia entre Inicial y R8
1. Rectorado	\$100.272,09	\$35.602,72	\$35.602,72	\$60.034,70	\$53.435,85	\$53.435,85	\$53.435,85	\$56.285,85	\$56.234,65	<b>-\$44.037,44</b>
2. Procuraduría General	\$13.675,20	\$8.675,20	\$8.675,20	\$8.305,20	\$3.775,20	\$3.775,20	\$3.775,20	\$1.300,00	\$1.300,00	<b>-\$12.375,20</b>
3. Dirección de Comunicación	\$112.431,87	\$112.416,19	\$112.416,19	\$90.856,19	\$85.004,47	\$84.628,41	\$73.420,49	\$55.187,72	\$53.197,25	<b>-\$59.234,62</b>
4. Secretaría General	\$43.419,94	\$42.184,73	\$42.184,73	\$12.168,73	\$9.584,26	\$9.584,26	\$9.524,26	\$9.442,13	\$9.442,13	<b>-\$33.977,81</b>
5. Dirección de Planificación	\$690.065,43	\$5.000,10	\$5.000,10	\$79.278,45	\$105.471,67	\$103.521,67	\$96.959,14	\$114.569,14	\$108.486,44	<b>-\$581.578,99</b>
6. Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	\$533.241,85	\$894.866,56	\$894.866,56	\$883.450,01	\$1.140.796,96	\$1.105.383,33	\$1.268.200,23	\$1.296.227,22	\$1.258.187,63	\$724.945,78
7. Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad	\$31.454,24	\$14.702,24	\$21.422,24	\$22.226,55	\$9.504,96	\$8.984,86	\$8.617,74	\$8.353,74	\$8.041,74	<b>-\$23.412,50</b>
8. Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	\$66.632,54	\$54.312,52	\$54.312,52	\$70.285,66	\$70.691,66	\$68.771,03	\$67.481,03	\$67.481,03	\$60.360,12	<b>-\$6.272,42</b>
9. Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	\$324.639,82	\$564.934,50	\$564.934,50	\$588.596,92	\$648.774,37	\$644.585,97	\$634.483,82	\$627.386,03	\$562.871,23	\$238.231,41



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Dependencia	Inicial	Reforma 1	Reforma 2	Reforma 3	Reforma 4	Reforma 5	Reforma 6	Reforma 7	Reforma 8	Diferencia entre Inicial y R8
10. Dirección de Posgrado	\$8.981,20	\$8.981,20	\$8.981,20	\$8.981,21	\$4.369,58	\$4.369,58	\$3.675,31	\$3.076,23	\$2.756,55	\$-6.224,65
11. Dirección de Vinculación	\$48.880,03	\$48.880,03	\$48.880,03	\$59.601,04	\$78.809,16	\$77.909,45	\$76.424,54	\$73.840,54	\$55.702,89	\$6.822,86
12. Vicerrectorado Académico	\$47.096,95	\$60.061,67	\$60.061,67	\$30.061,67	\$24.599,32	\$31.699,32	\$31.699,32	\$31.599,32	\$31.455,72	\$-15.641,23
13. Dirección Académica	\$22.400,00	\$31.807,16	\$31.807,16	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$-22.400,00
14. Dirección de Formación Profesional	\$61.160,16	\$55.311,42	\$55.311,42	\$43.311,46	\$7.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$-61.160,16
15. Dirección de Educación Continua	\$35.205,38	\$27.144,00	\$27.144,00	\$25.600,00	\$25.600,00	\$25.600,00	\$23.410,77	\$23.410,77	\$22.826,55	\$-12.378,83
16. Vicerrectorado Administrativo	\$56.234,08	\$165.407,86	\$165.407,86	\$190.089,58	\$190.089,58	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$-56.234,08
17. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	\$970.274,97	\$1.172.036,74	\$1.513.769,85	\$1.637.741,36	\$1.634.303,60	\$1.619.571,26	\$1.616.615,39	\$1.663.058,91	\$2.104.957,46	\$1.134.682,49
18. Dirección de Talento Humano	\$27.548.836,00	\$27.731.773,50	\$27.731.773,50	\$27.561.856,74	\$27.358.552,78	\$27.808.512,58	\$27.593.437,63	\$27.592.035,26	\$27.590.834,81	\$41.998,81
19. Dirección Financiera	\$95.814,44	\$114.734,45	\$119.474,45	\$242.618,50	\$241.237,65	\$240.937,67	\$284.019,67	\$289.069,81	\$281.027,22	\$185.212,78
20. Dirección Administrativa	\$932.747,30	\$3.983.642,99	\$4.249.645,19	\$4.654.373,54	\$4.187.239,23	\$4.167.181,95	\$4.265.819,84	\$4.289.883,99	\$4.560.782,73	\$3.628.035,43
21.1. Facultad de Ciencias Agropecuarias	\$201.107,10	\$173.557,10	\$209.462,30	\$193.379,58	\$260.511,77	\$266.113,26	\$297.763,45	\$201.476,59	\$193.518,89	\$-7.588,21



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Dependencia	Inicial	Reforma 1	Reforma 2	Reforma 3	Reforma 4	Reforma 5	Reforma 6	Reforma 7	Reforma 8	Diferencia entre Inicial y R8
21.2. Facultad de Ciencias Empresariales	\$163.296,95	\$112.474,51	\$126.836,56	\$126.364,94	\$193.449,27	\$193.449,27	\$154.170,26	\$160.470,26	\$161.738,80	\$-1.558,15
21.3. Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	\$204.421,28	\$173.849,20	\$191.360,25	\$163.924,29	\$163.252,34	\$162.070,11	\$150.772,89	\$149.552,29	\$146.738,67	\$-57.682,61
21.4. Facultad de Ciencias Sociales	\$182.559,79	\$158.306,03	\$198.306,03	\$186.751,52	\$480.126,89	\$440.291,09	\$407.014,76	\$407.014,76	\$434.439,95	\$251.880,16
21.5. Facultad de Ingeniería Civil	\$1.204.725,66	\$1.201.957,66	\$1.201.957,66	\$1.201.957,67	\$1.196.404,47	\$1.052.308,95	\$1.051.963,47	\$1.051.963,47	\$467.783,62	\$-736.942,04
<b>Total</b>	<b>\$33.699.574,27</b>	<b>\$36.952.620,28</b>	<b>\$37.679.593,89</b>	<b>\$38.141.815,51</b>	<b>\$38.172.685,04</b>	<b>\$38.172.685,07</b>	<b>\$38.172.685,06</b>	<b>\$38.172.685,06</b>	<b>\$38.172.685,05</b>	<b>\$4.473.110,78</b>

**Fuente:** Reformas presupuestarias de la inicial a la número 8 del año 2023.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación

**Fecha:** 29 de diciembre de 2023.

La Tabla 17 da el panorama general de los movimientos presupuestarios recibidos por cada dependencia desde el valor inicial hasta la última reforma siendo esta la número 8, y la tabla en su última columna muestra la diferencia entre el valor inicial y el valor asignado en la reforma 8, vemos que el resultado en algunos casos es negativo, es decir a la dependencia se le quitó valor presupuestario asignado, este hecho se dio en aquellas dependencias que no iban realizando prontamente la gestión de adquisición de bienes y servicios; y en otras que indicaron que no requerían del valor asignado, y que era mejor reasignarlo a otra dependencia.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**Tabla 18.**

*Saldos por comprometer por dependencia y programa presupuestario año 2023*

Dependencia	Administración central	Formación y gestión académica	Gestión de la investigación	Gestión de la vinculación	Total
1. Rectorado	\$17.511,58	\$0,00	\$0,00	\$349,05	\$17.860,63
2. Procuraduría General	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3. Dirección de Comunicación	\$3.078,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.078,00
4. Secretaría General	\$1.251,10	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.251,10
5. Dirección de Planificación	\$19.526,80	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$19.526,80
6. Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	\$98.375,60	\$9.248,42	\$0,00	\$5.432,69	\$113.056,71
7. Dirección de Aseguramiento de la Calidad	\$77,28	\$2.238,00	\$0,00	\$0,00	\$2.315,28
8. Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	\$0,00	\$0,00	\$6.598,42	\$0,00	\$6.598,42
9. Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	\$0,00	\$0,00	\$119.936,52	\$0,00	\$119.936,52
10. Dirección de Posgrado	\$365,24	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$365,24
11. Dirección de Vinculación	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$27.121,77	\$27.121,77
12. Vicerrectorado Académico	\$0,00	\$750,04	\$0,00	\$0,00	\$750,04
13. Dirección Académica	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
14. Dirección de Formación Profesional	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
15. Dirección de Educación Continua	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.624,86	\$15.624,86
16. Vicerrectorado Administrativo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
17. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	\$3.885,95	\$2.499,10	\$286.123,48	\$0,00	\$292.508,53
18. Dirección de Talento Humano	\$400.969,35	\$457.231,76	\$0,00	\$0,00	\$858.201,11
19. Dirección Financiera	\$21.772,68	\$24.397,13	\$0,00	\$0,00	\$46.169,81
20. Dirección Administrativa	\$153.666,85	\$130.501,81	\$3.952,31	\$0,00	\$288.120,97
21.1. Facultad de Ciencias Agropecuarias	\$0,00	\$259,48	\$43.421,97	\$0,00	\$43.681,45
21.2. Facultad de Ciencias Empresariales	\$0,00	\$6.310,33	\$50.782,69	\$0,00	\$57.093,02
21.3. Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	\$0,00	\$0,00	\$12.028,52	\$3.111,96	\$15.140,48
21.4. Facultad de Ciencias Sociales	\$0,00	\$4.370,13	\$35.175,09	\$1.972,89	\$41.518,11
21.5. Facultad de Ingeniería Civil	\$0,00	\$577.161,60	\$124.540,04	\$0,00	\$701.701,64
<b>Total</b>	<b>\$720.480,43</b>	<b>\$1.214.967,80</b>	<b>\$682.559,04</b>	<b>\$53.613,22</b>	<b>\$2.671.620,49</b>



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**Fuente:** Reporte del eSIGEF y POA 2023 ajustado a la reforma nro. 08.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación.

**Fecha:** 29 de diciembre de 2023.

La Tabla 18 identifica una a una a las dependencias y su valor de saldo por comprometer individual, los mismos que al final suman los USD \$ 2'671.620,49 que fue el total institucional del saldo por comprometer.

**Tabla 19.**

*Saldos por comprometer con relación al presupuesto codificado por dependencia  
(Reforma nro. 07)*

Dependencia	Total	Presupuesto codificado	% saldo por compromete
1. Rectorado	\$17.860,63	\$56.285,85	<b>31,73%</b>
2. Procuraduría General	\$0,00	\$1.300,00	<b>0,00%</b>
3. Dirección de Comunicación	\$3.078,00	\$55.187,72	<b>5,58%</b>
4. Secretaría General	\$1.251,10	\$9.442,13	<b>13,25%</b>
5. Dirección de Planificación	\$19.526,80	\$114.569,14	<b>17,04%</b>
6. Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	\$113.056,71	\$1.296.227,22	<b>8,72%</b>
7. Dirección de Aseguramiento de la Calidad	\$2.315,28	\$8.353,74	<b>27,72%</b>
8. Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	\$6.598,42	\$67.481,03	<b>9,78%</b>
9. Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	\$119.936,52	\$627.386,03	<b>19,12%</b>
10. Dirección de Posgrado	\$365,24	\$3.076,23	<b>11,87%</b>
11. Dirección de Vinculación	\$27.121,77	\$73.840,54	<b>36,73%</b>
12. Vicerrectorado Académico	\$750,04	\$31.599,32	<b>2,37%</b>
13. Dirección Académica	\$0,00	\$0,00	<b>0,00%</b>
14. Dirección de Formación Profesional	\$0,00	\$0,00	<b>0,00%</b>
15. Dirección de Educación Continua	\$15.624,86	\$23.410,77	<b>66,74%</b>
16. Vicerrectorado Administrativo	\$0,00	\$0,00	<b>0,00%</b>
17. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	\$292.508,53	\$1.663.058,91	<b>17,59%</b>
18. Dirección de Talento Humano	\$858.201,11	\$27.592.035,26	<b>3,11%</b>
19. Dirección Financiera	\$46.169,81	\$289.069,81	<b>15,97%</b>
20. Dirección Administrativa	\$288.120,97	\$4.289.883,99	<b>6,72%</b>
21.1. Facultad de Ciencias Agropecuarias	\$43.681,45	\$201.476,59	<b>21,68%</b>
21.2. Facultad de Ciencias Empresariales	\$57.093,02	\$160.470,26	<b>35,58%</b>
21.3. Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	\$15.140,48	\$149.552,29	<b>10,12%</b>



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024

Dependencia	Total	Presupuesto codificado	% saldo por compromiso
21.4. Facultad de Ciencias Sociales	\$41.518,11	\$407.014,76	10,20%
21.5. Facultad de Ingeniería Civil	\$701.701,64	\$1.051.963,47	66,70%
<b>Total</b>	<b>\$2.671.620,49</b>	<b>\$38.172.685,05</b>	<b>7,00%</b>

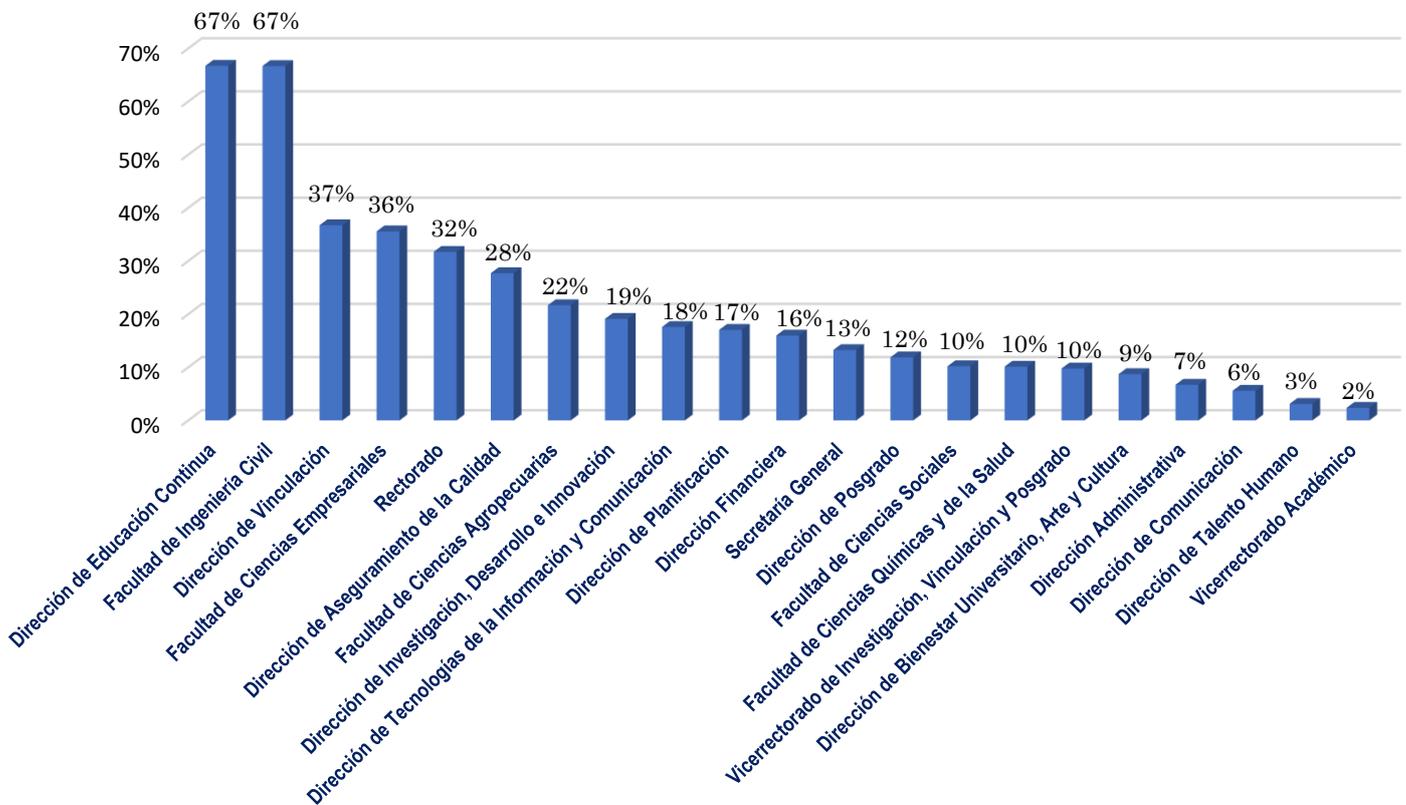
**Fuente:** Tabla 17 y 18.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación

**Fecha:** 29 de diciembre de 2023.

**Gráfico 13.**

Saldos por comprometer de mayor a menor con relación al presupuesto codificado por dependencia (reforma nro. 7)



**Fuente:** Tabla 18.





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

El gráfico 13 muestra desde el mayor al menor el porcentaje del saldo por comprometer con relación al presupuesto codificado por cada dependencia que conforma a la universidad.

**Tabla 20.**

*Resumen de la Ejecución de los Recursos de Inversión 2023*

Nro.	Nombre del Proyecto	Asignado Año 2023	Ejecutado Ene - Nov 2023	% Ejecución	% Compro metido	Estado del Proyecto
1	<b>01 00 011:</b> Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con Fines de Jubilación de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala.	423.188,30	333.842,04	<b>78,89%</b>	78,89%	Finalizado *
2	<b>01 000 012:</b> Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de la Comunidad Universitaria.	127.864,23	125.810,15	<b>98,39%</b>	98,39%	Finalizado
3	<b>01 00 013:</b> Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con Fines de Jubilación de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala.	307.438,45	286.935,95	<b>93,33%</b>	93,33%	Finalizado
4	<b>82 00 009:</b> Equipamiento General para la Universidad Técnica de Machala.	824.120,47	235.506,01	<b>28,58%</b>	25,58%	En ejecución
5	<b>82 00 010:</b> Adecuación de Infraestructura y Equipamiento.	600.436,12	0,00	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	No iniciado
6	<b>83 00 002:</b> Actualización de la Infraestructura Tecnológica de la Nueva Generación de Procesamiento Almacenamiento y del Core de la Red Lan de la Universidad Técnica de Machala.	768.502,17	327.274,69	<b>42,59%</b>	76,96%	En ejecución
7	<b>83 00 004:</b> Estudios y Diseños para la Construcción, Adecuación, Equipamiento de Edificio de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)	53.571,43	53.571,43	<b>100,00%</b>	100,00%	Finalizado
8	<b>83 00 005:</b> Equipamiento de las Áreas Académicas y de Investigación, destinadas a la Consecución de Prácticas de Asignaturas, Vinculación con la Colectividad e Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil.	454.761,80	105.662,76	<b>23,23%</b>	73,49%	En ejecución
9	<b>83 00 006:</b> Construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Universidad Técnica de Machala (CRAI).	1' 626.047,81	0,00	<b>0,00%</b>	99,76%	Iniciado



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024

Nro.	Nombre del Proyecto	Asignado Año 2023	Ejecutado Ene - Nov 2023	% Ejecución	% Comprometido	Estado del Proyecto
10	84 00 001: Estudios de Prefactibilidad para un Centro de Emprendimiento.	349,05	0,00	0,00%	0,00%	No iniciado
<b>Total</b>		<b>5'186.279,83</b>	<b>1'468.603,03</b>	<b>28,32%</b>	<b>69,09%</b>	

**Fuente:** Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada - Unidad de Presupuesto.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 27 de diciembre de 2023

Se cuenta con 10 proyectos de inversión con un presupuesto programado de \$5'186.279,83 y con una ejecución del **28,32%** es decir \$ 1'468.603,03; y con un valor total comprometido de \$ 3'583.405,96 que alcanza un **69,09%**.

Existe un proyecto que tiene el 100% de su presupuesto ejecutado, dos proyectos con una ejecución por encima del 93%; seguido de un proyecto con el 78% de ejecución; otro sobre el 42% de ejecución; dos proyectos con una ejecución superior al 23%; y, por último, tres proyectos con 0% de ejecución, pero uno de ellos si se encuentra iniciado y tiene el 99,76% del valor ya comprometido para pago.

En el primer proyecto de inversión no llega al 100% de ejecución debido a que un servidor recién jubilado, no alcanzó a recibir dicha jubilación por motivo de fallecimiento repentino.

**Tabla 21.**

*Resumen de la Ejecución del Cumplimiento Operativo, de Compras y Presupuestario del primer, segundo, tercer trimestre y anual 2023*

CUMPLIMIENTO	OPERATIVO	COMPRAS	PRESUPUESTARIO
Primer trimestre (enero-marzo)	90,12%	15,12%	17,89%
Segundo trimestre (abril-junio)	92,38%	23,56%	16,58%



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024

CUMPLIMIENTO	OPERATIVO	COMPRAS	PRESUPUESTARIO
Tercer trimestre (julio-22 septiembre)	95,66%	46,20%	13,86%
<b>Evaluación anual (enero-noviembre)</b>	<b>97,87%</b>	<b>62,90%</b>	<b>80,79%</b>

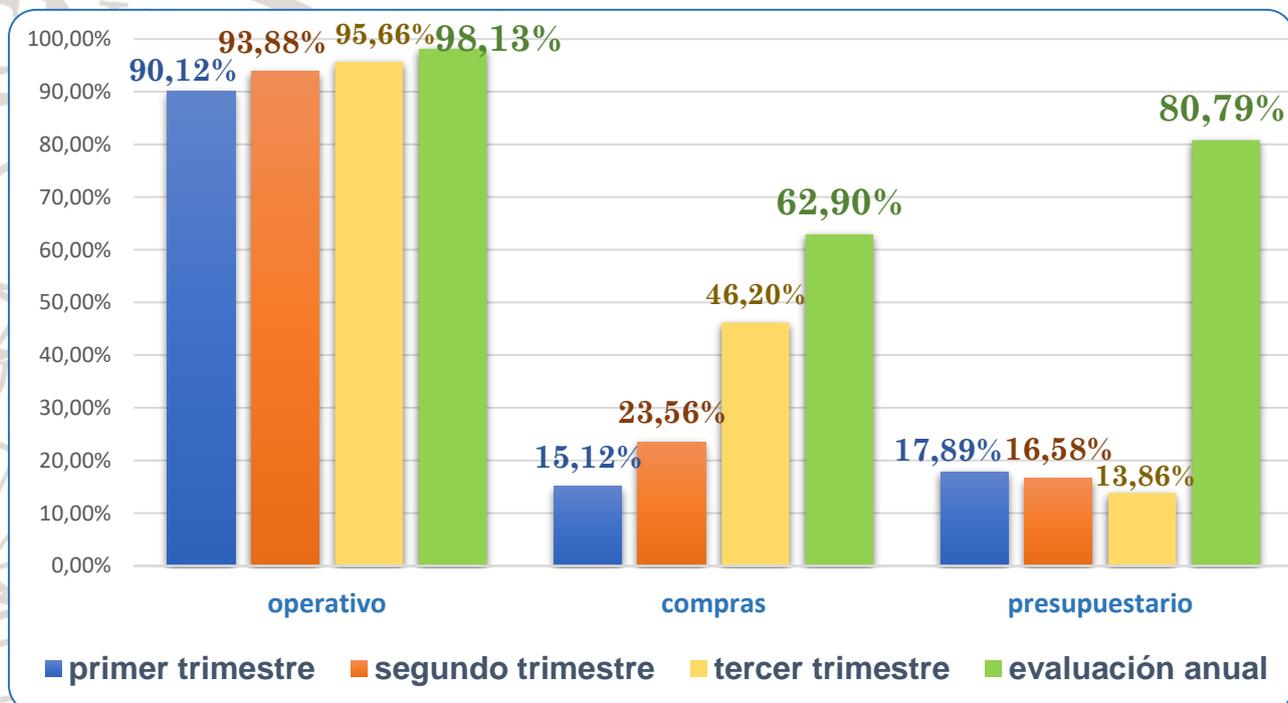
**Fuente:** Matrices de seguimientos trimestrales y matriz de evaluación anual 2023.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 02 de enero de 2024

Gráfico 14.

*Resumen de la Ejecución del Cumplimiento Operativo, de Compras y Presupuestario*



**Fuente:** Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada - Unidad de Presupuesto.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 07 de febrero de 2024.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

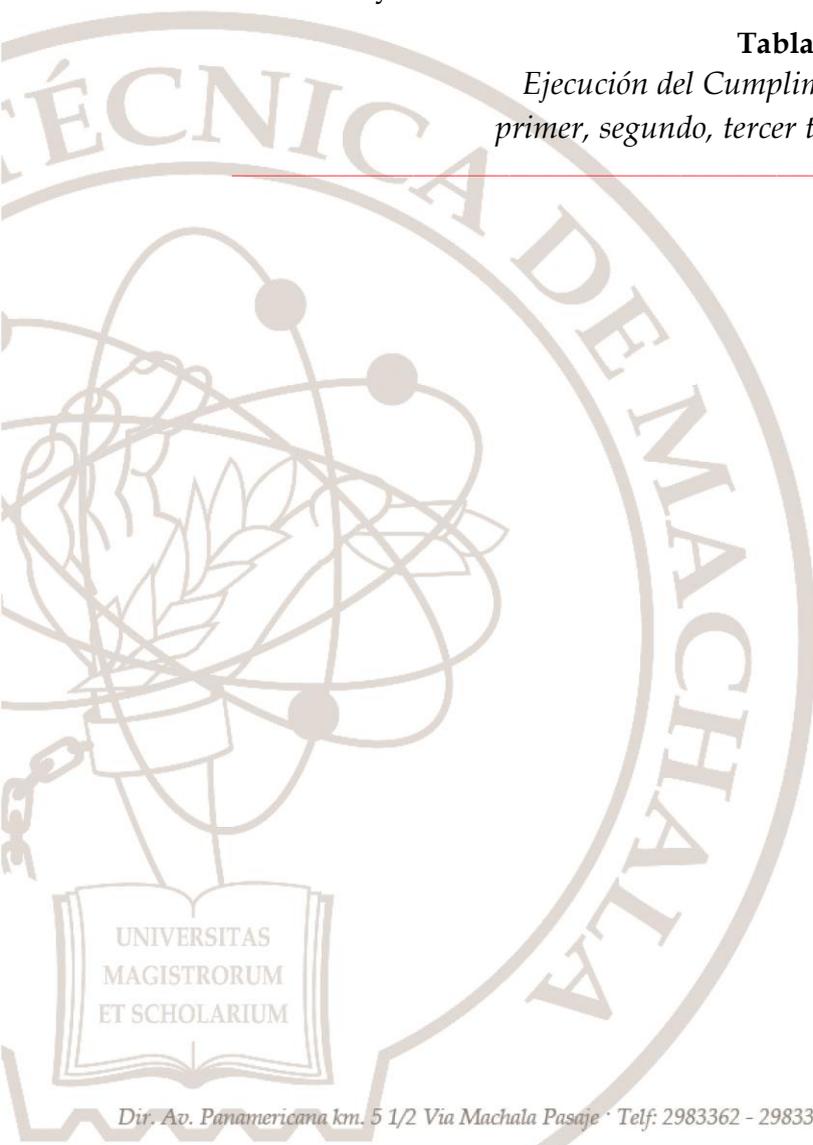
El gráfico 14 presenta el resumen de los tres seguimientos trimestrales 2023 y de la evaluación anual 2023.

La *ejecución operativa* en todos sus seguimientos y de manera especial en su evaluación tienen una ejecución por encima del 90%; mientras que en la *ejecución para el proceso de compras o inicio de gestión de compras* se mantiene en niveles de baja ejecución al tercer trimestre 2023 no llega ni al 50% de ejecución y alcanzando un 63% al cierre del año; de igual manera se observa que en los seguimientos trimestrales de la *ejecución presupuestaria* no supera el 18% trimestral; pero al finalizar el periodo fiscal alcanza el 81%.

A continuación, el desglose por dependencia del cumplimiento operativo trimestral y anual.

**Tabla 22.**

*Ejecución del Cumplimiento Operativo del primer, segundo, tercer trimestre y anual 2023*





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Nro.	Dependencias	Seguimiento I trimestre			Seguimiento II trimestre			Seguimiento III trimestre			% Promedio de ejecución de metas de I, II y III seguimiento	Evaluación Anual 30.11.2023
		Metas programadas	Metas realizadas o iniciadas	% Ejecutado de metas	Metas programadas	Metas realizadas o iniciadas	% Ejecutado de metas	Metas programadas	Metas realizadas o iniciadas	% Ejecutado de metas		
1	Rectorado	12	13	100,00%	14	14	100,00%	14	14	100,00%	<b>100,00%</b>	<b>99,08%</b>
2	Vicerrectorado Académico	3	3	100,00%	6	6	100,00%	6	6	100,00%	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
3	Vicerrectorado Administrativo	7	7	100,00%	9	9	100,00%	9	9	100,00%	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
4	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	14	14	100,00%	18	18	100,00%	29	29	100,00%	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
5	Coordinación General del Rectorado	11	8	72,73%	11	11	100,00%	11	10	90,91%	<b>87,88%</b>	<b>93,52%</b>
6	Procuraduría General	9	9	100,00%	14	14	100,00%	14	14	100,00%	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
7	Dirección de Comunicación	5	4	80,00%	6	6	100,00%	6	6	100,00%	<b>93,33%</b>	<b>100,00%</b>
8	Secretaría General	10	10	100,00%	14	14	100,00%	14	13	92,86%	<b>97,62%</b>	<b>100,00%</b>
9	Dirección de Planificación	12	12	100,00%	14	14	100,00%	13	13	100,00%	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
10	Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	28	23	82,14%	21	16	76,19%	30	28	93,33%	<b>83,89%</b>	<b>96,44%</b>
11	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	16	13	81,25%	18	17	94,44%	18	18	100,00%	<b>91,90%</b>	<b>100,00%</b>



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Nro.	Dependencias	Seguimiento I trimestre			Seguimiento II trimestre			Seguimiento III trimestre			% Promedio de ejecución de metas de I, II y III seguimiento	Evaluación Anual 30.11.2023
		Metas programadas	Metas realizadas o iniciadas	% Ejecutado de metas	Metas programadas	Metas realizadas o iniciadas	% Ejecutado de metas	Metas programadas	Metas realizadas o iniciadas	% Ejecutado de metas		
12	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	7	7	100,00%	28	27	96,43%	37	36	97,30%	<b>97,91%</b>	<b>99,84%</b>
13	Dirección de Posgrado	9	9	100,00%	16	16	100,00%	16	16	100,00%	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
14	Dirección de Vinculación	12	12	100,00%	24	24	100,00%	31	31	100,00%	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
15	Dirección Académica	11	11	100,00%	7	7	100,00%	23	20	86,96%	<b>95,65%</b>	<b>100,00%</b>
16	Dirección de Formación Profesional	17	15	88,24%	11	0	0,00%	20	19	95,00%	<b>61,08%</b>	<b>91,60%</b>
17	Dirección de Educación Continua	13	13	100,00%	12	12	100,00%	13	13	100,00%	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
18	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	27	24	88,89%	33	33	100,00%	42	39	92,86%	<b>93,92%</b>	<b>100,00%</b>
19	Dirección de Talento Humano	43	38	88,37%	46	46	100,00%	49	45	91,84%	<b>93,40%</b>	<b>98,18%</b>
20	Dirección Financiera	32	30	93,75%	44	44	100,00%	48	48	100,00%	<b>97,92%</b>	<b>98,89%</b>
21	Dirección Administrativa	33	30	90,91%	38	38	100,00%	46	45	97,83%	<b>96,25%</b>	<b>98,75%</b>
22	Facultad de Ciencias Agropecuarias	84	84	100,00%	75	62	82,67%	95	81	85,26%	<b>89,31%</b>	<b>97,09%</b>
23	Facultad de Ciencias Empresariales	30	7	23,33%	114	106	92,98%	130	128	98,46%	<b>71,59%</b>	<b>93,08%</b>



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Nro.	Dependencias	Seguimiento I trimestre			Seguimiento II trimestre			Seguimiento III trimestre			% Promedio de ejecución de metas de I, II y III seguimiento	Evaluación Anual 30.11.2023
		Metas programadas	Metas realizadas o iniciadas	% Ejecutado de metas	Metas programadas	Metas realizadas o iniciadas	% Ejecutado de metas	Metas programadas	Metas realizadas o iniciadas	% Ejecutado de metas		
24	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	118	95	80,51%	120	102	85,00%	128	124	96,88%	<b>87,46%</b>	<b>95,25%</b>
25	Facultad de Ciencias Sociales	159	156	98,11%	183	169	92,35%	204	199	97,55%	<b>96,00%</b>	<b>98,84%</b>
26	Facultad de Ingeniería Civil	37	37	100,00%	36	36	100,00%	61	55	90,16%	<b>96,72%</b>	<b>90,76%</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>759</b>	<b>684</b>	<b>90,12%</b>	<b>932</b>	<b>861</b>	<b>92,38%</b>	<b>1.107</b>	<b>1.059</b>	<b>95,66%</b>	<b>92,72%</b>	<b>98,13%</b>

**Fuente:** Informes de seguimiento a la planificación operativa y presupuestaria del primer, segundo y tercer trimestre 2023, y matriz de evaluación POA 2023.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 07 de febrero de 2024.

**Nota:** "N/A" indica que No Aplica, debido a que no tienen valores asignados para ese trimestre.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, se muestra en la Tabla 22 que el desempeño operativo no ha tenido inconvenientes en cumplirse y trimestralmente fue subiendo su valor de ejecución, esto estaría ligado a que la planificación operativa corresponde directamente a los productos establecidos en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y que tienen que ver con las actividades que desarrolla cada dependencia, es por esto que el cumplimiento llega al 98,13% a nivel institucional alcanzando un excelente desempeño en la ejecución de tareas.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INF-DPLAN-UPES-001-2024

Tabla 23.

Ejecución del Cumplimiento de Gestión de Compras del primer, segundo, tercer trimestre y anual 2023

Nro.	Dependencias	Seguimiento I trimestre			Seguimiento II trimestre			Seguimiento III trimestre			% Promedio de ejecución compras de I, II y III seguimiento	Evaluación Anual 2023 % Ejecutado en solicitud de Compras
		Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras	Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras	Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras		
1	Rectorado	3	0	0,00%	5	0	0,00%	3	0	0,00%	<b>0,00%</b>	50,00%
2	Vicerrectorado Académico	1	0	0,00%	1	0	0,00%	2	2	100,00%	<b>33,33%</b>	100,00%
3	Vicerrectorado Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0	0,00%	<b>0,00%</b>	N/A
4	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	9	0	0,00%	6	4	66,67%	6	5	83,33%	<b>50,00%</b>	90,00%
5	Coordinación General del Rectorado	N/A	N/A	N/A	2	0	0,00%	2	0	0,00%	<b>0,00%</b>	0,00%
6	Procuraduría General	3	0	0,00%	2	0	0,00%	2	0	0,00%	<b>0,00%</b>	0,00%
7	Dirección de Comunicación	7	0	0,00%	4	0	0,00%	3	2	66,67%	<b>22,22%</b>	100,00%
8	Secretaría General	5	3	60,00%	5	1	20,00%	1	0	0,00%	<b>26,67%</b>	100,00%



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Nro.	Dependencias	Seguimiento I trimestre			Seguimiento II trimestre			Seguimiento III trimestre			% Promedio de ejecución compras de I, II y III seguimiento	Evaluación Anual 2023 % Ejecutado en solicitud de Compras
		Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras	Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras	Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras		
9	Dirección de Planificación	1	0	0,00%	1	1	100,00%	2	2	100,00%	<b>66,67%</b>	75,00%
10	Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	17	4	23,53%	15	3	20,00%	11	5	45,45%	<b>29,66%</b>	76,19%
11	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	6	3	50,00%	4	0	0,00%	2	1	50,00%	<b>33,33%</b>	100,00%
12	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	15	3	20,00%	14	0	0,00%	11	10	90,91%	<b>36,97%</b>	50,00%
13	Dirección de Posgrado	N/A	N/A	N/A	3	0	0,00%	1	0	0,00%	<b>0,00%</b>	NA
14	Dirección de Vinculación	1	0	0,00%	N/A	N/A	N/A	8	5	62,50%	<b>31,25%</b>	100,00%
15	Dirección Académica	4	2	50,00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	<b>N/A</b>	N/A
16	Dirección de Formación Profesional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	<b>N/A</b>	N/A



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Nro.	Dependencias	Seguimiento I trimestre			Seguimiento II trimestre			Seguimiento III trimestre			% Promedio de ejecución compras de I, II y III seguimiento	Evaluación Anual 2023 % Ejecutado en solicitud de Compras
		Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras	Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras	Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras		
17	Dirección de Educación Continua	4	0	0,00%	N/A	N/A	N/A	2	2	100,00%	<b>50,00%</b>	75,00%
18	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	4	2,5	62,50%	21	5	23,81%	18	9	50,00%	<b>45,44%</b>	95,00%
19	Dirección de Talento Humano	37	1	2,70%	21	1	4,76%	11	4	36,36%	<b>14,61%</b>	58,33%
20	* Dirección Financiera	4	2	50,00%	6	4	66,67%	9	7	77,78%	<b>64,81%</b>	100,00%
21	* Dirección Administrativa	25	12	48,00%	39	13	33,33%	15	2	13,33%	<b>31,56%</b>	31,71%
22	Facultad de Ciencias Agropecuarias	11	0	0,00%	17	0	0,00%	10	3	30,00%	<b>10,00%</b>	100,00%
23	* Facultad de Ciencias Empresariales	1	0	0,00%	9	4	44,44%	11	4	36,36%	<b>26,94%</b>	33,33%
24	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	47	0	0,00%	23	7	30,43%	12	0	0,00%	<b>10,14%</b>	23,53%



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Nro.	Dependencias	Seguimiento I trimestre			Seguimiento II trimestre			Seguimiento III trimestre			% Promedio de ejecución compras de I, II y III seguimiento	Evaluación Anual 2023 % Ejecutado en solicitud de Compras
		Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras	Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras	Compras programadas	Compras solicitadas	% Ejecutado en solicitud Compras		
25	* Facultad de Ciencias Sociales	4	0	0,00%	10	6	60,00%	11	10	90,91%	<b>50,30%</b>	42,86%
26	Facultad de Ingeniería Civil	6	0	0,00%	N/A	N/A	N/A	4	0	0,00%	<b>0,00%</b>	57,14%
<b>TOTAL:</b>		<b>215</b>	<b>33</b>	<b>15,12%</b>	<b>208</b>	<b>49</b>	<b>23,56%</b>	<b>158</b>	<b>73</b>	<b>46,20%</b>	<b>28,29%</b>	<b>62,90%</b>

**Fuente:** Informes de seguimiento a la planificación operativa y presupuestaria del primer, segundo y tercer trimestre 2023, y matriz de evaluación POA 2023.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 04 de enero de 2024.

**Nota:** "N/A" indica que No Aplica, puesto que no tienen valores asignados para ese trimestre.

\* En las dependencias con asterisco, se consideró la gestión de compra indicada en el seguimiento del primer y segundo trimestre, y que seguían sustentando la ejecución en el tercer trimestre y no fue notificado por la dependencia.

La tabla 23 muestra que el desempeño en la gestión de compra ha presentado inconvenientes para ser debidamente ejecutado o se ha ejecutado de manera inoportuna, y de un trimestre a otro ha tenido pequeñas variaciones positivas, basado en las múltiples solicitudes de reforma que la dirección de planificación recepta se puede observar que las dependencias no se encuentran planificando de manera acertada puesto que para lograr ejecutar un proceso de compra requieren de múltiples reformas, además de la dificultad que presentan para elaborar los formularios; existen otros aspectos externos que afectan a estos procesos como la variación de precios o problemas con los proveedores, y por último realizar los procesos fuera del tiempo planificado y en su mayoría en los últimos meses, no da cabida para realizarlos de manera correcta, porque los tiempos de entrega, revisión y adjudicación se acortan, además de aglomerar de procesos a los diferentes departamentos involucrados.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
 D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

**3.5 Estado de cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional**

**Tabla 24.**

*Resumen de la Ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI 2023*

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional							
Programa Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Meta Estratégica	Indicador	METAS Programad. a	METAS Ejecutada b	Eficacia c = b/a	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
01 Administración Central	OEI 1: Fortalecer las capacidades institucionales	Al 2027 incrementar de 80% al 100% la eficiencia en los servicios institucionales para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria.	Porcentaje de eficiencia en los servicios institucionales que se brinda a la comunidad universitaria.	83%	84,75%	100,00%	Archivo de Comunicaciones Recibidas - Totales ejecutadas y no ejecutadas (se excluye COPIAS y ARCHIVADOS).
		Al 2027 incrementar del 80% al 100% la eficacia en los servicios institucionales para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria.	Porcentaje de eficacia en los servicios institucionales que se brinda a la comunidad universitaria.	83%	75,61%	91,09%	Archivo de Comunicaciones Recibidas - Totales ejecutadas y no ejecutadas (se excluye COPIAS y ARCHIVADOS).
		Al 2027 incrementar de 11 a 60 el número de procesos automatizados.	Número de procesos automatizados.	9	13	100,00%	Informe de Cumplimiento del Plan Informático de Software 2023 correspondiente al segundo semestre.
<b>promedio OEI 1</b>						<b>97,03%</b>	



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

## Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

Programa Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Meta Estratégica	Indicador	METAS Programad. a	METAS Ejecutada b	Eficacia c = b/a	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
82 Formación y Gestión Académica	OEI 2: Ampliar la oferta académica garantizando la pertinencia y relevancia de actuales o nuevas carreras y programas	Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 5 ajustes curriculares registrados y aprobados para promover la actualización y adaptación de los programas académicos a las necesidades y demandas del entorno educativo y laboral.	Número de ajustes curriculares registrados anualmente.	8	8	100,00%	1. Oficio Nro. CES-CPTS-2023-0097-O, 17/05, ajuste carrera de enfermería. 2. Oficio Nro. CES-CPUE-2023-0633-O, 06/07/2023, ajuste carrera de Agronomía.
		Al 2027 incrementar de 0 a 8 el número de nuevas carreras aprobadas por el CES para diversificar y fortalecer la oferta académica de la institución, brindando oportunidades educativas acordes a las demandas del mercado laboral y las necesidades de desarrollo del país.	Número de nuevas carreras aprobadas por el CES.	1	1	100,00%	Resolución nro. RCP-SE-12-No.032-2023 del 30 de diciembre de 2023. Se aprueba la carrera de Finanzas y Negocios Digitales con código 1011-650412B01-L-0701
		Al 2027 incrementar de 0 a 10 el número de nuevos programas de posgrado.	Número de nuevos programas de posgrado aprobados por el CES.	2	2	100,00%	Resoluciones del CES * RPC-SO-40-No.693-2023 del 04/10/2023 Educación. * RPC-SO-45-No.769-2023 del 08/11/2023 Maestría en Administración de Empresas.
		De 3.717 cupos ofertados en 2022 llegar a 5.310 cupos ofertados en 2027 para ampliar el acceso a la educación superior y brindar oportunidades educativas a un mayor número de estudiantes.	Número de cupos ofertados anualmente.	4.170	4.170	100,00%	* Oferta académica periodo IS 2023 (2.070) * Oferta académica periodo IIS 2023 (2.100)
<b>promedio OEI 2</b>						<b>100,00%</b>	



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

## Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

Programa Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Meta Estratégica	Indicador	METAS Programad. a	METAS Ejecutada b	Eficacia c = b/a	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
83 Gestión de la Investigación	OEI 3: Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 106 productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	Producción científica, académica, artística y tecnológica anual.	100	231	100,00%	Reporte de la plataforma de información científica UTMACH.
		Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 46 productos científicos de alto impacto.	Producción científica de alto impacto anual.	40	41	100,00%	Reporte de la plataforma Scopus.
		Al 2027 incrementar del 49% al 98% la ejecución presupuestaria de gestión de la investigación.	Eficiencia en la ejecución presupuestaria de gestión de la investigación.	58%	32.73%	56,43%	Reporte de ejecución presupuestaria del programa 83.
<b>promedio OEI 3</b>						<b>85,48%</b>	



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

## Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

Programa Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Meta Estratégica	Indicador	METAS Programad. a	METAS Ejecutada b	Eficacia c = b/a	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
84 Gestión de la vinculación	OEI 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 64 convenios de cooperación suscritos para promover el desarrollo sostenible a través de la cooperación e intercambio de conocimientos.	Número de convenios de cooperación suscritos anualmente.	60	165	100,00%	Se han concretado 165 convenios de enero a noviembre que se reportan mediante un reporte.
		Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 8 programas y proyectos de vinculación aprobados para fortalecer la conexión y el impacto de la institución con la comunidad y contribuir al desarrollo social, económico y cultural del entorno.	Número de programas y proyectos de vinculación aprobados anualmente.	6	16	100,00%	Resolución Nro. 0011-2024-CU-SO-01 del 08/01/2024. Dictamen favorable de Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado - Informe N° 097-VINVIP-2023 del 14/12/2023.
		Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 26 pasantías remuneradas por período académico para ofrecer a los estudiantes oportunidades de aprendizaje práctico y fortalecer su transición al mercado laboral.	Número de pasantías remuneradas anualmente.	20	38	100,00%	Reporte de estudiantes pasantes remunerados 2023
<b>promedio OEI 4</b>						<b>100,00%</b>	
<b>Promedio General del PEDI</b>						<b>95,63%</b>	

**Fuente:** Matrices de evaluación POA 2023.

**Elaborado por:** Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN-UPES.

**Fecha:** 04 de abril de 2024.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

En la tabla 24 se puede observar que el cumplimiento general del PEDI es del 95,63% alcanzando un excelente desempeño; los Objetivos Estratégicos Institucionales -OEI- 1, 2 y 4 que tienen que ver con Fortalecimiento Institucional, Formación Académica y Gestión de la Vinculación respectivamente han alcanzado un nivel de cumplimiento excelente por encima del 97% de ejecución; el OEI 3 de la Gestión de Investigación alcanzó una ejecución por encima del 85% obteniendo un buen desempeño.

## 4. CONCLUSIONES

- El desempeño operativo de las unidades que se encuentran por debajo del 95% es el resultado de la baja calidad de los medios de verificación subidos al OneDrive. Estos documentos no proporcionan una evidencia adecuada del cumplimiento de las metas descritas en su evaluación.
- Se mantiene lo indicado en los seguimientos trimestrales, con respecto a la falta de correlación entre el cumplimiento operativo y la ejecución de compras y presupuestaria, puesto que en metas operativas se cuenta con una ejecución por encima del 97%, mientras que en la gestión de compras la ejecución alcanza el 63% y la ejecución presupuestaria llega al 81%.
- La baja ejecución de los primeros trimestres en la gestión de compras se debe principalmente a la gestión inoportuna de los procesos, seguido del desconocimiento de los procedimientos de compras públicas y la falta de planificación anclada a una necesidad institucional previamente estudiada por parte de las dependencias, lo que causó un efecto negativo en la ejecución presupuestaria.
- En el último trimestre se evidenció un crecimiento en la ejecución de compras, lo que conllevó a una aglomeración de trabajo en la Unidad de Compras Públicas y en la Dirección Financiera, dificultando la ejecución normal y la revisión meticulosa documental por la necesidad imperiosa de culminar con la gestión de adquisición, teniendo como resultado procesos sin comprometerse y compromisos sin devengarse; afectando evidentemente a una ejecución año 2023 del 80,79% y un comprometido del 93% según el eSIGEF.
- La entrega de los indicadores de gestión operativa para la Dirección de Talento Humano, para efectos de ingreso de los valores en el Sistema



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

Informático Integrado de Talento Humano (SIITH); sólo considera las metas operativas ancladas a las funciones y productos del ROGOP, no obstante, es importante analizar para desarrollar metas operativas estratégicas que se desarrollen para aportar al cumplimiento de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional.

## 5. RECOMENDACIONES

- El nivel jerárquico superior debe empoderar y comprometer a sus equipos con lograr lo establecido en cada Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación de su dependencia, además de realizar seguimientos internos para procurar la consecución oportuna de lo planificado.
- Las dependencias deben planificar operativa y presupuestariamente de manera acertada previo análisis de las necesidades prioritarias alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2027; considerando la gestión oportuna y la consecución real de las metas, además de la optimización de los recursos.
- Las necesidades presupuestarias deben de planificarse teniendo toda la información presupuestaria, de bienes y compras que corresponda correctamente a lo previsto, con el fin de no necesitar reformas para ejecutar el proceso.
- Analizar profundamente las causas de la falta de correlación entre el cumplimiento operativo y la ejecución presupuestaria, para tomar medidas que mejoren la calidad del gasto enfocado en la contribución de los objetivos operativos y estratégicos.
- Mejorar la calidad de los medios de verificación presentados para garantizar la calidad de los documentos, asegurando que proporcionen una evidencia adecuada del cumplimiento de las metas operativas y de procesos de contratación.
- Se requiere una gestión oportuna de los procesos de contratación, para que los saldos se dirijan a otras necesidades y así se ejecute el presupuesto, y no afectar a la institución cuando el Consejo de Educación Superior aplica la fórmula de distribución de recursos.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INF-DPLAN-UPES-001-2024**

- Proporcionar capacitación práctica a los servidores acerca de los procedimientos de compras públicas para mejorar la gestión y evitar problemas relacionados con la falta de conocimiento.
- Cumplir con las recomendaciones indicadas en cada uno de los Informes Trimestrales del Seguimientos al POA y que fueron aprobadas en los Consejos Universitarios respectivos, para que contribuyan a la mejora de la gestión administrativa de manera oportuna.

Machala, 02 de abril de 2024.

**Aprobado por:**

Abg. Oscar Sánchez López  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

**Elaborado por:**

Ec. Gisell Ríos R.  
**ANALISTA DE EVALUACIÓN Y CONTROL OPERATIVO**

**Revisado por:**

Ing. Valeria Ramón C.  
**JEFE DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

